

# Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019

*por Dewar Rengifo Peñin*

---

**Fecha de entrega:** 26-oct-2022 10:58a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1936009089

**Nombre del archivo:** ESCUELA\_DERECHO\_-\_Dewar\_Rengifo\_Pe\_in.docx (2.65M)

**Total de palabras:** 24064

**Total de caracteres:** 93500

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el  
Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de  
Tarapoto, 2019

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

AUTOR:

Dewar Rengifo Peñin

ASESOR:

Abg. Dr. Lionel Bardales del Águila

Tarapoto – Perú

2021

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el  
Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de  
Tarapoto, 2019

**AUTOR:**

**Dewr Rengifo Peñin**

Sustentada y aprobada el día 30 de diciembre de 2021, ante el honorable jurado:

.....  
**Lic. Dra. Dahpne Viena Oliveira**

**Presidente**

.....  
**Abg. Mg. Jeiner Leliz Paredes Gonzales**

**Secretario**

.....  
**Abg. Mg. Milagros María Bermúdez Flores**

**Vocal**

.....  
**Abg. Dr. Lionel Bardales del Águila**

**Asesor**

### **Declaratoria de Autenticidad**

**Dewar Rengifo Peñin**, con DNI N° 71724494, egresados de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Martín, autor de la tesis titulada: **Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el cuarto despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencia de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda información que contiene la tesis no ha sido plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 30 de diciembre de 2021.



---

**Dewar Rengifo Peñin**  
DNI N° 71724494



## **Dedicatoria**

A mis padres, Rogelia Peñin Campos y Napoleón Rengifo Jimeno, a mis sobrinos Janice Andrea Gómez Cartagena y Liam Alessandro Gómez Cartagena, a mi hermana Andrea Jaqueline Cartagena Peñin, a mi cuñado Julio Gómez Garate, a mis tíos Cesar Barrueto Romero y Walter Roberto Cerpa Rodríguez, quien no está físicamente en este mundo.

Finalmente, a mis mejores amigos Gerver Ruiz Paredes y Margarita Ruiz Isla.

## <sup>1</sup>**Agradecimiento**

A todas las personas que de alguna forma contribuyeron en la elaboración de la presente investigación, mención especial <sup>5</sup> a mis docentes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Martín, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día primero como <sup>49</sup> estudiante y más adelante como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

<sup>22</sup> Al Fiscal Provincial y a su personal del Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto.

## **Índice general**

Dedicatoria.....	ix
Agradecimiento.....	x
Índice general.....	xi
Índice de tablas .....	xiv
Índice de Figuras.....	xv
Resumen .....	xvi
Abstract.....	xvii
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>4</b>
1.1. Antecedentes de la investigación .....	4
1.1.1 Antecedentes internacionales .....	4
1.1.2. Antecedentes nacionales.....	5
1.1.3. Antecedentes locales.....	6
1.2. Bases teóricas .....	7
1.2.1. Factores predominantes asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar .....	7
1.2.1.1. Factores asociados a condiciones biológicas .....	8
1.2.1.2. Factores relacionados con aspectos psicológicos .....	8
1.2.1.3. Factores sociológicos.....	8
1.2.1.4. Factores económicos.....	9
1.2.1.5. Factores políticos .....	9
1.2.1.6. Factores jurídicos .....	9
1.2.1.7. Factor consumo de alcohol y drogas .....	9
1.2.1.8. Factor educación .....	9
1.2.2. Variables que contribuyen a la violencia.....	10

1.2.3. La violencia contra la mujer por su condición de tal	10
1.2.4. Teorías que explican el origen de la violencia	10
1.2.4.1. Teoría clásica del dolor	10
1.2.4.2. Teoría de la frustración	10
1.2.4.3. Teorías sociológicas de la violencia	11
1.2.4.4. Teoría catártica de la agresión	11
1.2.4.5. Etología de la violencia	11
1.2.4.6. Teoría bioquímica o genética	11
1.2.5. La dominación de las mujeres	12
1.2.6. La violencia de género contra las mujeres	12
1.2.7. Modalidades de violencia que afectan a las mujeres	13
1.2.8. Los enfoques para abordar la violencia de género contra las mujeres	13
1.2.9. Expresiones de violencia contra la mujer	14
1.2.9.2. Violencia psicológica	14
1.2.9.3. Violencia sexual	14
1.2.9.4. Violencia patrimonial	15
1.2.9.5. Violencia ideológica y religiosa	15
1.2.9.6. Violencia mediática	15
1.2.9.7. Violencia sexista	15
1.2.10. Marco normativo	16
1.2.10.1. En el ámbito internacional	16
1.2.10.2. En la Constitución Política del Perú	16
1.2.10.3. En las leyes especiales	16
1.3. Definición de términos básicos	16
<b>CAPÍTULO II MATERIAL Y MÉTODOS</b>	<b>18</b>
2.1. Tipo y nivel de investigación	18
2.1.1. Tipo de Investigación	18

2.1.2. Nivel de investigación	18
2.2. Diseño de investigación	18
2.3. Población y muestra	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	20
2.6. Materiales y Métodos	20
2.7. Hipótesis	21
2.8. Sistema de variables	21
2.9 Operacionalización de variables	22
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
3.1. Resultados	23
3.2 Discusión	32
CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	42
ANEXOS	46
Anexo 01: Matriz de consistencia	47
Anexo 02: Instrumento de recolección de datos	49
Anexo 03: Juicio de Expertos	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Anexo 04: Total de denuncias ingresadas al 4to despacho de-2FPPC-T, desde enero a diciembre del 2019.	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

## Índice de tablas <sup>2</sup>

<b>Tabla 1</b> Cálculo de muestra .....	19
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de variables .....	22
<b>Tabla 3</b> <sup>5</sup> Parentesco entre el agresor y su víctima .....	23
<b>Tabla 4</b> <sup>36</sup> Grado de instrucción en mujeres víctimas de violencia familiar .....	24
<b>Tabla 5</b> Grado de instrucción de los agresores de violencia contra las mujeres .....	25
<b>Tabla 6</b> <sup>8</sup> Edad de la mujer víctima al momento de violencia .....	26
<b>Tabla 7</b> Edades de los agresores cuando ejercen violencia .....	27
<b>Tabla 8</b> Economía de las mujeres víctimas de violencia .....	28
<b>Tabla 9</b> Economía de los agresores .....	29
<b>Tabla 10</b> Indicadores sociales de mujeres víctimas y sus agresores .....	30
<b>Tabla 11</b> Lugar de procedencia y asimétricos de víctimas y agresores .....	31

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Parentesco entre el agresor y su víctima .....	23
<b>Figura 2.</b> <sup>60</sup> Grado de instrucción de las mujeres víctimas de violencia .....	24
<b>Figura 3.</b> Grado de instrucción <sup>2</sup> de los agresores de violencia contra las mujeres .....	25
<b>Figura 4.</b> Edad de la mujer víctima al momento <sup>8</sup> de violencia .....	26
<b>Figura 5.</b> Edades de los agresores <sup>65</sup> de violencia contra la mujer .....	27
<b>Figura 6.</b> Economía de las mujeres víctimas de violencia .....	28
<b>Figura 7.</b> Economía de los agresores .....	29
<b>Figura 8.</b> Indicadores sociales de mujeres víctimas y sus agresores .....	30
<b>Figura 9.</b> Indicadores demográficos y asimétricos de víctimas y agresores .....	31

## Resumen

Con la presente investigación, se buscó determinar los factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el 4D2FPPC. Para su desarrollo y ejecución se empleó la técnica de análisis de documentos, considerando un universo muestral de 159 carpetas fiscales con casos de violencia contra la mujer. Tras el análisis y procesamiento de datos, se ha podido concluir que la violencia contra la mujer, por su condición de tal, es desplegada por agresores cuyo grado de instrucción va desde los analfabetos hasta los más eruditos letrados, ocurriendo lo mismo con las víctimas. Entre los principales resultados se muestran: en cuanto al factor educación, la mayor parte de las mujeres víctimas son profesionales con una representación del 33 %; en cuanto al factor biológico, se ha podido determinar que las mujeres son víctimas de violencia desde temprana edad, la misma que va agudizándose a lo largo de su existencia. En ese orden se mostró que este mal presenta una mayor incidencia cuando la edad biológica de ellas oscila entre 19 y 37 años, con una representatividad del 60 %. En lo referido al factor económico, se logró determinar que el 47 % de las mujeres víctimas no trabajan y se dedican a los quehaceres domésticos. En lo que concierne al factor social, se la logrado determinar que los casos de violencia poseen una mayor incidencia en los hogares conformado por familias disfuncionales, con una representatividad del 77 %.

**Palabras claves:** Violencia contra la mujer, factores, contexto familiar, víctima, agresor.



## Abstract

This research aimed to <sup>26</sup> determine the factors associated with violence against women in the family context in the 4D2FPPC. In order to develop and execute the study, the document analysis <sup>8</sup> technique was used, considering a sample population of 159 fiscal folders with cases of violence against women. After the analysis and data processing, it was possible to conclude that violence against women, due to their condition of being women, is deployed by aggressors whose level of education ranges from illiterate to the most erudite lawyers, and the same happens with the victims. The main results show that in terms of education, most of the women victims are professionals with a representation of 33%; as for the biological factor, <sup>2</sup> it has been determined that women are victims of violence from an early age, which worsens throughout their lives. In this order, it was shown that this problem has a higher incidence when the biological age of the women is between 19 and 37 years old, with a representativeness of 60%. In terms of the economic factor, it was determined that 47% of the women victims do not work and dedicate themselves to domestic chores. With regard to the social factor, it was determined that cases of violence have a higher incidence in homes with dysfunctional families, with a representativeness of 77%.

**Keywords:** Violence against women, factors, human life, gender, victim, aggressor



## Introducción

En el mundo, y entre ellos países pertenecientes América Latina, la violencia es un flagelo muy significativo para alcanzar el tan anhelado desarrollo; toda vez que denota una clara violación a los DH, y constituye también un problema de salud pública. Esta realidad se muestra en la salud, en la economía, en los derechos individuales y bienestar vivir de 30 % a 50 % de las mujeres en esta parte de la región (OPS, 2015). Sus consecuencias generan estragos en <sup>2</sup> la estabilidad, seguridad y bienestar de las familias; y, además, desde un enfoque legal, también afecta a los DH y quebranta el ejercicio de los derechos civiles (ACNUDH, 2019).

A lo largo de la historia de nuestro país, el legislador nacional, partiendo desde la primera CPP, de 1821, hasta la actual, de 1993, ha ratificado una serie de instrumentos normativos supranacionales, así como también se ha promulgado, derogado, modificado, textos normativos, unos mejores que otros, algunos con penas más severas que la anterior. En los últimos 10 años, a esta misma causa, se ha sumado otra fuerza, que cada día se convierte en el cuarto poder, de mayor transcendencia en nuestro Perú: Los instrumentos de comunicación, aunado a las multitudinarias marchas de concientización y rechazo a la violencia contra la mujer, como la famosa marcha “ni una menos”, entre otras. Sin embargo, al 2019, según datos publicados por el INEI, se tiene que “el 63,2 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida por el esposo o compañero; el 58,9 % fueron víctimas de violencia psicológica; el 30,7 % fueron agredidas físicamente y el 6,8 % fueron violentadas sexualmente”.

El PNUD (2020) informó que “el 60 % de feminicidios en Perú ocurren en el hogar”. Es de verse que las estadísticas preocupan, sobre todo, porque los índices de violencia contra las mujeres, lejos de erradicarse o al menos aminorarse con todo el arsenal de mecanismos jurídicos nacionales y supranacionales con las que contamos, va cada día en constante aumento, teniendo a la sociedad al límite de la barbarie y de una generación violenta contra los miembros de su propia prole. Esto es un claro reflejo de que los denodados esfuerzos realizados (a través de las políticas sociales y jurídicas) por cada gobierno de turno o están en la senda equivocada, lo que se traduce en un total fracaso, o las instituciones a quienes el Estado les ha confiado el monitoreo, desarrollo y aplicación de esos instrumentos, no están cumpliendo a plenitud con sus funciones, que no es otra que la de al menos aminorar los índices de violencia contra la creación más sublime de nuestro Dios: las mujeres.

En la doctrina, en la jurisprudencia y hasta en las universidades públicas y privadas alrededor del mundo, se publican día tras día artículos, libros, fallos, sentencias y tesis, que nos hablan sobre la violencia familiar, específicamente la violencia contra las mujeres; pero, casi nunca se ha estudiado a unos de los temas que quizás sea la génesis de esta epidemia (refiriéndonos a la violencia contra las mujeres).

Es necesario mencionar que la falta de investigaciones sobre la temática ya que empobrece y refuerza criterios sociales acerca de los factores que generan la violencia hacia las mujeres. Los medios de comunicación, al referirse a esta problemática, emiten mensajes en los que expresan que las causas que originan la violencia están relacionadas con la situación económica, salud mental, la carencia de leyes con sanciones drásticas, entre otras. Es por ello, que esta investigación abarca como eje temático, y por ende se pretende estudiar, analizar e interpretar, estos factores, eligiendo como escenario de estudio el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, si solo si en aquellos casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar la calificación jurídica se subsuma dentro del tipo penal del Art. 122-B del Código Penal y que sean de competencia del 4D2FPPC, 2019.

Ante esta realidad social, se tuvo a bien estudiarla y analizarla desde sus orígenes, para ello, se tomó como punto de partida el planteamiento del problema, que versa de la siguiente manera: ¿Cuáles son los factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019? El objetivo principal está referido a la determinación de los factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el escenario y periodo ya indicado. Siguiendo con el orden metodológico, corresponde señalar los objetivos específicos, que, para fines de esta tesis, se ha desarrollado dos: El primero está relacionado con el hecho de analizar las carpetas fiscales que contengan casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar; mientras que el segundo objetivo está orientado a identificar los factores más relevantes asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, tramitadas en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019. Asimismo, la hipótesis, que se logró demostrar con la presente investigación, está referida a la premisa siguiente: los factores en Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, son factores económicos, factores sociales, factores educativos, factores asimétricos (la

discriminación, o el desprecio, o minusvaloración, o poder, o jerarquía, o subordinación, o actitud subestimatoria del hombre hacia la mujer, el machismo, entre otros.

Es importante señalar que, para la ejecución de esta tesis, se analizó un universo muestral de 159 carpetas fiscales con casos de violencia contra la mujer, sirviéndonos de la técnica de análisis documental, con una metodológica explicativa, deductiva descriptiva y jurídica.

Por otro lado, en cuanto a la justificación de este trabajo, se tiene a bien sustentarla en tres estadios, que se señala a continuación: El primero: Conveniencia, está relacionada con el hecho de estudiar desde los orígenes a una realidad latente que agobia nuestra sociedad: la violencia contra las mujeres, pues es de amplio conocimiento que sus cifras son alarmantes. Ante ello, el Estado no ha hecho otra cosa más que crear herramientas jurídicas, unas mejores que otras, que muchas veces son promulgadas como respuestas inesperadas y volátiles, carentes de eficacia, toda vez que parecen no ser acciones serias e idóneas. Segundo: Relevancia social, está orientada a buscar que la sociedad tenga una herramienta basada en un profundo conocimiento no solo de la normatividad vigente que regula las acciones y sanciones sobre violencia familiar, sino también sobre aquellos factores asociados que desencadenan en violencia contra la mujer en el contexto familiar, y, a partir de su análisis y estudio, permita recomendar acciones de orden político, preventivo, que conlleven a una intervención pertinente y oportuna. Tercero: Utilidad metodológica, yace en el hecho que aportará con el desarrollo y análisis de las teorías existentes respecto a los factores asociados que originan la violencia. Asimismo, se debe precisar que este trabajo de investigación está sujeta a la guía de investigación de la Universidad Nacional de San Martín.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

#### 1.1. Antecedentes de la investigación

##### 1.1.1 Antecedentes internacionales

Colina & Camacho (2016) en su tesis: “Violencia de Género en el Estado de México, Perspectivas de Funcionarios Públicos sobre el fenómeno de la Violencia Contra Las Mujeres”, México, menciona que el objetivo central de dicho trabajo fue examinar el tipo de manejo de las intendencias mexicanas se están implicando en una manera de salida integral con la violencia de género en el organismo. Una de los primordiales resultados que comparecieron los autores fue que: “aun con el vigor de las sanciones hacia los agresores, solo se logró hacer poco por parte del Estado en nuestra sociedad para así derribar el fenómeno, y, asimismo, el organismo y personas que miran el obstáculo desde su propia capacidad plena, llegan a tener una escasa disposición de obra, pues pudimos observar se puede localizar en el medio municipal” (Colina & Camacho, 2016).

Es de utilidad también el trabajo de los autores <sup>56</sup> Puente, Ubillos, Echeburúa & Páez (2016) en su investigación “Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes”, artículo científico, España, el cual corrobora que: “al nivel socio-comunitario el pequeño nivel pedagógico, el pequeño progreso económico que tiene el país, escaso derechos sociales, la insuficiente democratización del Estado, la sabiduría del honor y la educación masculina con conductas sexistas y propicio hacia la violencia en la republica son factores de inseguridad. Al nivel contextual y particular, tener pequeños ingresos, tener menor edad, más sucesores, la agresión hacia la pareja, la depresión, el temor y el consumo de alcohol, se vienen a relacionar a mayor riesgo de violencia por parte de la pareja intima del agresor” (Puente, Ubillos, Echeburúa, & Páez, 2016).

Finalmente, es relevante para esta investigación, el trabajo de Soto (2018) titulado “Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones gubernamentales: El caso de Metepec Estado de México”, de la Universidad Autónoma de México, quien en su análisis y estudio de su problemática, la autora empleó la técnica de estudio de casos, en ese orden analizó varios expedientes que contenían hechos de violencia contra la mujer. Las principales conclusiones a la que arribó están: “las principales causas de violencia son: la

instrucción machista reproducida por hombres y mujeres en la parte íntima de las viviendas, la perseverancia de la relación tradicional de género, el alcoholismo, la carencia de humanización de los habitantes y servidores públicos con relación a los temas de género y en la invisibilización de la agresión en hombres y mujeres” (Soto, 2018).

### <sup>1</sup> **1.1.2. Antecedentes nacionales**

Encontramos el <sup>2</sup> trabajo de investigación realizado por Veliz (2020): “Factores del Centro Emergencia Mujer que influyen en la Violencia Contra La Mujer En el Distrito De Trujillo, año 2019”, tesis en Trujillo, donde tuvo a modo la finalidad principal de “poder definir si los factores del Centro Emergencia Mujer (CEM) influyeron o no en impedir la violencia contra la mujer”; y la conclusión principal a la que arribó fue a base de sus sondeos las cuales fueron aplicadas a 56 personas del género femenino del distrito de Trujillo, que llegaron a ser <sup>2</sup> víctimas de violencia en algún momento de su vida, los cuales se pudo demostrar las causas del Centro de Emergencia Mujer que llegaron a cumplir el rol muy significativo dentro de nuestra población, en esta situación se desarrolló dentro del distrito de Trujillo, pues se pudo llegar a definir notoriamente con los cuadros estadísticos que se realizaron que las causas del Centro Emergencia Mujer llegan a influir en una gran medida, para así poder prevenir cualquier muestra de violencia contra la mujer.

Espinoza (2017) con su investigación denominada: “Actitudes hacia la violencia contra la mujer en una relación de pareja en estudiantes de quinto año de secundaria del distrito de Puente Piedra, considerando la variable sexo”, tesis de Lima, la autora, buscó poder “comparar el tipo de actitudes que llegan a mostrar los estudiantes de 5to de secundaria con destino a la violencia contra la mujer en un noviazgo de pareja”, llegando a considerar la variante del sexo. Para ello, encuestó a 276 estudiantes. Los resultados encontrados indican que la postura depende de las características como el sexo, en donde los hombres se puede notar una actitud un poco más favorable por la parte de dicha forma de violencia que por parte de las mujeres, por los motivos de que al momento de realizar las encuestas se pudo notar indiferentes.

Finalmente, Ruiz-Aquino, y otros (2021) en su artículo científico: “Predictores de la violencia ejercida contra la mujer en departamentos de alta prevalencia del Perú”, el cual <sup>40</sup> llegó a tener a tal punto el objetivo de poder reconocer los predictores los cuales generaban la violencia contra la mujer en los departamentos que rebasan en el Perú; y entre sus



principales conclusiones se tiene que: los indicadores de violencia contra la mujer están relacionados al hecho de que son conviviente, y el suceso de que sufrieron violencia en la infancia.

### 1.1.3. Antecedentes locales

Pintado (2020) en su trabajo: “Efectividad de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019”, donde, buscó “diagnosticar el nivel de realidad de las políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto”. Para su estudio y análisis empleó la encuesta, la cual se realizó a 20 personas, entre ellas abogados. De los resultados obtenidos, y tras su discusión, concluyó: “la altura de validez de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019, conforme a la correlación de Pearson es de 0,419 con una Sig. (bilateral) 0,046 < 0,05 lo cual se indica que viene a existir una correlación eficiente débil, el Programa progresará” (Pintado, 2020).

Lazo (2019) en su tesis: “Nivel de eficiencias de las medidas de protección para las víctimas en los casos de violencia familiar en el Segundo Juzgado de Familia de Tarapoto, 2018”, de la UNSM, el propósito del trabajo fue conocer la altura de eficiencia que viene a tener la magnitud del amparo para las víctimas, en casos que vienen a ser de violencia, para ello empleó un diseño descriptivo simple. Entre las principales conclusiones se evidencia la siguiente: “el nivel que llega a tener de eficiencia las medidas que son de protección para aquellas víctimas en casos de violencia familiar, en el Segundo Juzgado de Familia de Tarapoto, 2018, es medio, donde la escala para la medición viene arrojar que es media, llegando a tener 84% del total en el estudio que se realizó en tres dimensiones física, psicológica económica y patrimonial” (Lazo, 2019).

Finalmente, está la investigación de Negrón & Pezo (2018) con la tesis: “Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el Centro de Emergencia Mujer Tarapoto. Febrero a julio, 2018”, tesis de enfermería en la UNSM-T, donde encuestaron a 102 mujeres de 18 a 60 años de edad, que acuden al CEM-T. Ello, les permitió concluir que: “en las causas sociales viene a influir en la violencia con la cual se basa en el género femenino que llegaron a pertenecer al estudio con un 21.6% en las causas culturales el 11.8% se viene a dar por creencias y el

6.9%. La causa social en la perspectiva de género (33.3%) influye en la violencia económica y en las causas culturales. y creencias culturales, las creencias (16.7%) llegan a influir en la violencia” (Negrón & Pezo, 2018).

## 1.2. Bases teóricas

### 1.2.1. Factores predominantes asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar

Los factores predominantes incluyen comportamientos antisociales y desacuerdo a las normas y valores establecidos culturalmente, llegando a causar entornos malos en el desarrollo y criterios anormales que llegan a ser prevenibles (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi, & Lozano, 2003).

La OPS (2015) refiere que discernir una acción violenta de una acción buena, implica un trabajo complejo, toda vez que se debe tener en cuenta las diferencias sociales familiares, las circunstancias, la normatividad y los conceptos de los grupos humanos.

Por su parte, Pueyo & Redondo (2007) señalan que “la violencia no llega a consistir únicamente en una reacción breve o en un síntoma psicopatológico, pues este llega a necesitar de una táctica conductual. Por lo tanto, para que este pueda calificar a un comportamiento como violento se deben llegar a considerar las experiencias subjetivas de las personas implicadas que permitan su medición y comparación”.

En el Perú, al 2019, según datos publicados por el INEI, se tiene que el 63,2 % de las mujeres que fluctúan entre los 15 a 49 años, han vivido experiencias violentas en alguna etapa de sus vidas por sus parejas o convivientes; el 58,9 % con violencia psicológica,

Diversos estudios tratan de explicar las causas de esta problemática, la sociedad masculina en su mayoría es partidaria de algunos discursos con sesgos machistas como lo siguiente:

El discurso machista está relacionado con expresiones que buscan excusar, justificar y autorizar a los agresores a ejercer violencia sobre sus víctimas: “A mí que no me discuta, que... (amenaza)”; “En mi casa mando yo”

Con el presente trabajo, pretendemos estudiar y conocer aquellos factores originadas por la comisión de conductas violentas contra la mujer; entre ellas tenemos:

- a. Factores asociados a condiciones biológicas.



- b. Económicos.
- c. Políticos.
- d. Jurídicos.
- e. Sociológicos.
- f. Factor uso de alcohol y drogas.
- g. Factores relacionados con aspectos psicológicos.
- h. Factor educación.

#### **1.2.1.1. Factores asociados a condiciones biológicas**

Palacio (2003), refiere que el comportamiento instintivo puede ser un factor que altera grandemente el accionar violento de las personas, ya que las formas de agresión son comportamientos humanos que obedecen, a la naturaleza y selección de las personas, comprendiendo sus necesidades genéticas.

Así como, el hecho de ejercer violencia en contra de otros genera intimidación y capacidad de respuesta en la víctima, y ello produce la dominación de ciertos factores; dichas respuestas son argumentadas por las observaciones atribuidas a tribus, quienes practican una forma de vivir carente de cualquier conducta correcta.

#### **1.2.1.2. Factores relacionados con aspectos psicológicos**

Huesmann & Taylor (2006) postulan conductas violentas, que fueron aprendidos desde la niñez, y que con ello interactúan con las características biológicas, físicas y sociales.

Por su parte Durkheim (1990) desde el ámbito de la psicología social, enseña que los actos de violencia son un grupo de expresiones maliciosas condicionadas por un contexto histórico, cultural y ámbito social, desde los actos de violencia grupales hasta actos lesivos de manera individual. Es decir, cualquier acción violenta obedece a condiciones con rasgos de coerción de poder.

#### **1.2.1.3. Factores sociológicos**

Constituyen aquellas características relacionadas al género, edad, nivel educativo, crianza, lugar de procedencia, entre otros. Estos factores resultan ser importantes estudiarlos, pues, respecto a la percepción y cosmovisión de ellos, resulta posible determinar las múltiples causas que originan la violencia.

#### **1.2.1.4. Factores económicos**

Están referidas al rol de la mujer frente a los ingresos económicos dentro del clan familiar. Desde antaño, cuando en las familias se asignaban los roles, casi siempre se les ha limitado a las mujeres las responsabilidades económicas; toda vez que siempre se les ha dado las funciones domésticas, sin derecho a gozar de compensación económica, generando dependencia generalmente de los hombres.

#### **1.2.1.5. Factores políticos**

Nuestra conductas y formas de vivir socialmente, va arraigada por una ideología conservacionista y que en muchos estados es política de gobierno, proteger los comportamientos de las mujeres y hombres dentro de la esfera jurídica que posean derechos y deberes; de acuerdo a registros estadísticos las familias atraviesan momentos de crisis, que buscan alternativas para conservar el núcleo familiar, no obstante, las medidas actuales establecidas por los Estados no están haciendo caer en resultados positivos ya que la crisis familiar es un problema de fondo.

#### **1.2.1.6. Factores jurídicos**

Están relacionadas al conjunto de acciones de índole legal y jurídica que realiza el Estado bajo el control de la sociedad. Estas acciones son en esencia evaluadas por las víctimas, en cuanto a su efectividad y cuan seguras se sienten. En este escenario, corresponde evaluar si todo el tráfico normativo adoptado por el Perú resulta ser suficiente y eficaces. Es sabido, además, que su eficacia aún se hace esperar desde hace mucho tiempo; es decir, no generan el efecto intimidador en el agresor, que cada día son más y más.

#### **1.2.1.7. Factor consumo de alcohol y drogas**

Un estudio en Bélgica señaló que: las bebidas en base al alcohol y otros tipos de estupefacientes, son factores de alto riesgo, que provocan violencia. La mezcla para estas sustancias provoca modos violentos, en aumentar el nivel de violencia.

#### **1.2.1.8. Factor educación**

Díaz-Aguado (2004), señala que los niveles bajos de educación provocados por situaciones económicas, falta de oportunidades pedagógicas, escasas de valores morales, son los problemas <sup>71</sup> que provocan violencia familiar, de manera que para disminuir todo este

problema es informar sobre valores y actitudes transformadores que no vulneren el derecho de educar e informar, de incidencias.

### 1.2.2. Variables que contribuyen a la violencia

<sup>68</sup> Existen varias teorías que tratan de explicar el origen y propagación de la violencia. En ese orden, Dutton (1995) <sup>2</sup> explica que: existen niveles y factores que influyen la violencia.

Por último, en cuanto al nivel ontogenético, están integrados por las peculiaridades de cada individuo y su entorno grupal y familiar. (Pérez, Bosch, Navarro & Ramis, 2006)

### <sup>54</sup> 1.2.3. La violencia contra la mujer por su condición de tal

La Violencia contra la mujer por su condición de tal, es un constructo jurídico, que es la unión de varias palabras (violencia-mujer-por su condición de tal), que tiene un concepto propio, que, en palabras de Castillo, forma toda expresión de agresión manipulada por la presión del hombre en contra de la mujer por su condición de tal, donde se atribuye la discriminación y modos de desigualdad sobre ellas. (Castillo, 2018, p. 34)

### <sup>3</sup> 1.2.4. Teorías que explican el origen de la violencia

Acerca de la violencia, existen una diversidad de posturas teóricas que explican el origen de la violencia. Para fines de la presente investigación, nos abocaremos al estudio de los postulados que realizó Mackal en 1983, que consiste en una clasificación del fenómeno en 6 teorías:

#### 1.2.4.1. Teoría clásica del dolor

Los estudiosos Hull, en 1943, y Pavlov, en 1963, señalaban que las personas procuran generar un menor daño y consiguiente reducir el dolor, para ello, una reacción de agresión genera un daño cuando se ve amenazado, por lo que en la euforia genera una posibilidad de dolor.

#### 1.2.4.2. Teoría de la frustración

Está relacionada con el hecho de que al estar en frustración que es desarrollado por la no consecución de una meta, llega a provocar un proceso de rabia que, al momento de alcanzar un grado definido, este puede llegar a realizar una <sup>3</sup> agresión directa o expresado. La

selección humana del blanco se realiza mediante la función del cual es percibido como el origen, pero si no es asequible presentará el desplazamiento. (Dollard, Miller & Col., 1938)

#### 1.2.4.3. Teorías sociológicas de la violencia

Durkheim (1938) decía que el factor importante de la violencia y de cualquiera otro acto social no llega a estar es la conciencia individual, sino a los actos sociales que anteceden. Agregaba, además, que la violencia comunitaria el cual se puede llegar a realizar de dos maneras: individual, es sencillamente predecible, sobre todo cuando el fin viene a ser del tipo material e individualista, o bien grupal.

#### 1.2.4.4. Teoría catártica de la agresión

Esta hipótesis entraña un aligeramiento de tensión en donde a la vez que la expresión repentina llega a producir un efecto anteriormente es reprimida, cuya libertad viene a ser necesaria para poder mantener un estado de relajación apropiado. Las cuales llegan haber dos tipos de liberación emotiva: la catarsis verbalizada y la fatiga. (Durkheim, 1938)

#### 1.2.4.5. Etología de la violencia

Pueden llegar a entender que la agresión que viene a darse como una reacción efusiva e innata, relegada a una altura inconsciente en la cual no es asociada a ningún tipo de placer. Las hipótesis psicoanalíticas hablan de una agresión activa (ansias de herir o de controlar) y de pasividad (deseo de ser controlado, lastimado o deshecho). No se puede llegar a una explicación de los fines determinados del impulso violento, pero si se puede llegar a reconocer varios grados de descarga o de una tensión agresiva. (Mackal, 1983)

#### 1.2.4.6. Teoría bioquímica o genética

Torre & Espada (1996) señalaban que la conducta agresiva se viene a desencadenar como resultado de todo un proceso químico que el cual tiene como lugar el interior del organismo y los que ejercen un papel decisivo las hormonas. Se ha evidenciado que la noradrenalina viene a ser un agente causal de la agresión. Lo cual aparece quedar claro de todo lo antes indicado que, aunque la agresividad llegue a estar constitucionalmente determinado debido a aspectos progresivos que vienen a estar unido a la violencia, las circunstancias biológicas, como la herencia, los niveles hormonales, las disfunciones neurofisiológicas no llegan a ser suficientes para tener una explicación, puesto que la violencia viene a ser una forma de

interacción estudiada que viene a deteriorar la capacidad de la persona para poder lograr los objetivos mediante el medio de no violencia o hacia el crecimiento de la impulsividad, irritabilidad, irracionalidad.

### 1.2.5. La dominación de las mujeres

En un informe realizado por el INEI se advierte que diariamente en la publicidad se observa que las mujeres vienen a estar adscrita a los electrodomésticos de limpieza y cocina, durante que el hombre se muestra fumando una pipa y leyendo un diario, yo solo viene a estar ligado a la radio y TV. Esto atrae como resultado que las mujeres se ocupen más horas en el trabajo a estas labores tal como se indica el informe. (INEI, 2018)

En ese orden, designamos como genero a todas las desigualdades, obstáculos y modelos con el cual la comunidad a través de los hábitos, reglamentos e instituciones vienen a socializar mujeres y varones, llegando a generar prototipos, roles y espacios masculinos y femeninos que vienen a ser aceptados y soportados como naturales. La duda radica en estas disconformidades que no implican variedad, sino una diferencia y desventaja hacia las mujeres.

Son las identificaciones, los desempeños y las cualidades, construidas socialmente del hombre y de la mujer, así como el motivo cultural y social que la sociedad viene atribuir a esas diferencias biológicas, posición que da sitio a relaciones de cargo entre hombres y mujeres que viene a distribuir derechos y facultades en favor hacia el hombre y en daño de la mujer. (Recomendación General N°24 del Comité CEDAW)

### 1.2.6. La violencia de género contra las mujeres

En 1994 hizo referencia a la “violencia contra la mujer”, conclusión que todavía sigue vigente y ahora se señala como “violencia contra las mujeres”. La noción es la siguiente: cualquiera comportamiento o acto, basado en su género, que ocasione muerte, daño o dolor físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el entorno público como en el parte privado.

El MMPV, define la violencia de género como cualquiera actuación o comportamiento, el cual se viene a basar en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de varias identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que llegue a causar la muerte, perjuicio o dolor físico, sexual o psicológico a un individuo, tanto en el ambiente privado como público. Se viene a tratar sobre la violencia

que llega a ocurrir en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellas personas que confronta el sistema de género, sea tanto en el interior familiar

Hirigoyen (2006) hace mención a una desigualdad entre la disputa y la violencia, lo cual llega a permitir a diferenciar la violencia conyugal de una simple pelea de pareja, no vienen a ser los golpes o las palabras que llegan a ser hirientes, sino la desigualdad en la relación. En una pelea de pareja, se llega a conservar la identidad de cada uno y se viene a respetar al otro en tanto se le viene a reconocer como persona, cosa que no ocurre cuando lo que está en mesa es poder controlar y hundir al otro.

### 1.2.7. Modalidades de violencia que afectan a las mujeres

Respecto a las modalidades, desde hace tiempo se ha estudiado a aquellas agresiones que se generan en relación de pareja, entorno familiar, entre otras; sin embargo, se hace mención que la violencia contra ellas, también se genera en espacios públicos.

El Art. 8 del Reglamento de la Ley 30364, establece que las modalidades de la violencia hacia la mujer también están presentes en el escenario público del modo siguiente:

Es menester indicar que, ese panorama señalado en la ley, hace una mistura entre modos y estados de violencia de género, por ejemplo: “la violencia en el conflicto armado también es un escenario de violencia de género y no propiamente una modalidad. Lo mismo ocurre en los referido a violencia en mujeres privadas de libertad”.

El Reglamento de la Ley 30364, además considera violencia a la forma más común y clásicamente conocida:

### 1.2.8. Los enfoques para abordar la violencia de género contra las mujeres

Cuando nos referimos a la violencia contra las mujeres, el mismo término o a la acción a la que hacemos referencia, entraña también la violencia de género que influye en el ciclo vital de las féminas. En ese orden resulta de suma importancia, escribir los enfoques que la Ley 30364 enarbola.

Según Bunge & Ardila la orientación de una manera para ver las cosas o las ideas y en consecuencia también de poder tratar las cuestiones relativas a ellas, de modo que todo planteamiento se llega a basar en un cuerpo de conocimiento precedente o preexistente y



cada uno de estos tipos de cuerpos son incluidos un marco filosófico o visión del mundo, que a cada momento es más tácito que explícito.

La Ley 30364 estipula una diversidad de enfoques de género, en esta oportunidad se hace referencia a: Interculturalidad, Integralidad, Derechos humanos, Interseccionalidad y generacional. En cuanto al primer enfoque, está referida a la protección de la mujer sin discriminar su credo, cultura, convicciones, opiniones o sesgos de cualquier índole. En cuanto a los DH, está referida al respeto a la dignidad humana como derecho inherente al ser humano por su sola condición de tal. En cuanto a la integralidad, está referida a la protección de violencia en cualesquiera de sus modos y formas.

## 1.2.9. Expresiones de violencia contra la mujer

### 1.2.9.2. Violencia psicológica

La agresión psicológica implica el amañamiento emocional que sufre toda aquella víctima ante el comportamiento violento del agresor. Sea en las formas que se llegan a manifestar dicho comportamiento agresivo: económico, sexual, verbal, física, etc., la persona que es víctima de estas agresiones llegara a padecer de desvalorización, inseguridad, desesperación, depresión, ansiedad, miedo y afecciones emocionales propias producidas por el maltrato psicológico (MIDIS, 2015, p. 97).

### 1.2.9.3. Violencia sexual

Viene a ser el acto o negligencia mediante el cual se induce o se obliga la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto en las cuales la persona tiene incapacidad para consentir. El acto sexual que viene a ser forzado en la pareja, también viene a ser considerados violaciones y la persona que es víctima de esta debe recibir la atención adecuada. El maltrato sexual también se puede comprender como la prohibición del libre ingreso y uso de los métodos anticonceptivos, para poder prevenir el ITS (MIDIS, 2015, p. 98).

La doctrina penal viene a describir a la violencia sexual como el hecho que está obligando a la otra persona a poder tener actos sexuales, verbal o físico, o que sea participe de otras interacciones sexuales realizando el uso de la fuerza, amenaza, manipulación, soborno, chantaje, coerción, intimidación o cualquiera otro método que anule o tenga un margen de voluntad personal hacia otra persona de su ambiente familiar (Villanueva, 2013, p. 45).

#### 1.2.9.4. Violencia patrimonial

La violencia patrimonial o económica viene a ser la omisión o el acto del <sup>5</sup> que ocasiona daño o dolor a través de menoscabar los recursos patrimoniales o económicos de las mujeres por sus circunstancias de tales o contra cualquiera que sea integrante de su grupo familiar, en el cuadro de relaciones de poder, compromiso, confianza, en especial contra las menores de edad, los menores de edad, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad (MMDS, 2015, p.98).

#### 1.2.9.5. Violencia ideológica y religiosa

Viene a ser el abuso <sup>3</sup> por la fuerza o el terror de aquellos actos que uno no se desea realizarlo, o bien la coacción de otros que desean realizarlo. La violencia sexista es principalmente peligrosa, el cual se asocia con la violencia mediática (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2006, pág. 226).

#### 1.2.9.6. Violencia mediática

La prohibición a la libertad de declaración de un pueblo o de alguno de los grupos sociales. El desempeñar sobre <sup>3</sup> un colectivo de cualquiera tamaño, desprestigiado por el actuar de la propagando en entornos masivos de difusión sin que la persona que es víctima pueda conseguir el derecho a la réplica, a reclamar o poder exigir un debate amplio (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2006, pág. 226).

#### 1.2.9.7. <sup>3</sup> Violencia sexista

La que transgrede a las personas por la realidad <sup>3</sup> de pertenecer a un grupo genero/sexo. También el minimizar a otra persona por la causa de su sexo o de su orientación sexual. La violencia sexista es particularmente peligroso, el cual se asocia con la violencia mediática (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2006, pág. 226).



## 1.2.10. Marco normativo

### 1.2.10.1. En el ámbito internacional

#### 5 Convención conocida por sus siglas CEDAW

Tiene por objeto la erradicación de toda forma de violencia y discriminación en contra de la mujer, pues considera que las conductas que entrañan violencia quebrantan el goce y ejercicio de los derechos humanos.

### 20 1.2.10.2. En la Constitución Política del Perú

La CPP en su art. 1° refiere que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; asimismo en su art. 2°, inciso 1).

### 1.2.10.3. En las leyes especiales

8 Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Esta ley hace referencia a la violencia y cualesquiera de sus modalidades, las medidas que debe adoptar el juzgador para prevenir y sancionar la violencia, así como también regula quienes están encargados de velar por el cumplimiento de las medidas de protección, entre otros.

## 1.3. Definición de términos básicos

**Machista.** Es el criterio determinado, el cual es esencialista y biologicista con el cual se llega a avalar de una fingida naturaleza suprema de los hombres y lo masculino encima de las mujeres y lo femenino (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2006, pág. 226).

**Familia nuclear.** Es todo aquello que se conforma por dos generaciones de padres e hijos unidos por los lazos de consanguinidad, por consiguiente, se despliegan sentimientos de cariño e identidad más profunda (Estrada, 2003).

**Microsistema.** Viene a ser el nivel que está más cerca al sujeto, el cual incluye las conductas, papeles y relaciones particulares del entorno cotidiano en lo cual este pasa sus días, viene a ser el lugar en donde la persona llega a interactuar cara a cara fácilmente, como la casa, sus amigos y el trabajo (Linares, 2002, et al).

**Mesosistema.** Entiende las correspondencias de dos o más ambientes en los que la persona en progreso participa activamente (vida social, familia y trabajo). Es por lo tanto un procedimiento de microsistemas. El cual se forma o extiende cuando el individuo llega a entrar en un nuevo ambiente (Linares, 2002, et al).

**Exosistema.** Se alude a uno o más ambientes las cuales no incluyen al individuo en progreso como participe activo, pero en los cuales se llegan a producir actos que dañan a lo que llega a ocurrir en un ambiente que comprende el individuo en progreso, o que se noten afectados por lo que pueda suceder en ese ambiente (Linares, 2002, et al).

# <sup>1</sup> CAPÍTULO II

## MATERIAL Y MÉTODOS

### 2.1. Tipo y nivel de investigación

#### 2.1.1. Tipo de Investigación

Atendiendo al enfoque de la investigación: es cuantitativo, por cuanto contiene un proceso ordenado y sistemático consistente en la proyección de la investigación en función a la organización lógica, empleando para esto las maniobras que están orientadas a conseguir soluciones a los obstáculos del conocimiento de los fenómenos o acciones de la comunidad, pensamiento y naturaleza (Ortiz, 2011).

Atendiendo a su finalidad, es de tipo aplicada. Murillo (2008) señala que esta indagación se viene a caracterizar por el motivo de que busca la utilización o aplicación de los estudios que se adquirieron, al mismo tiempo de conseguir otros, luego de poder implementar y sistematizar la práctica que viene a estar basado en la investigación. En ese sentido, este trabajo, luego del estudio de las teorías existentes, permite sostener.

#### <sup>1</sup> 2.1.2. Nivel de investigación

Esta investigación es descriptiva, el motivo de este estudio es buscar, el poder detallar las propiedades, la peculiaridad de los individuos, agrupaciones, asociaciones, procesos, elementos de cualquier otra rareza que se llega a someter a un análisis. En ese sentido, este nivel de indagación nos indica a cerca de las peculiaridades, aptitudes, ya sea externos o internos, características y rasos esenciales de las acciones o fenómenos de la existencia, en un periodo o en un momento fidedigno determinado (Carrasco, 2018).

#### <sup>1</sup> 2.2. Diseño de investigación

El diseño fue de naturaleza no experimental; dado a que en el presente trabajo no contempló la manipulación de las variables premeditadamente, por el contrario, se llegó a examinar los hechos que ocurrieron en su centro de actividad; el objetivo es poder descubrir variables y poder analizar su repercusión en un tiempo dado. (Hernández, 2014), para ello se incluirá el siguiente esquema:

M → 0

Donde:

**M:** Representa las carpetas fiscales con casos de violencia contra la mujer, cuya calificación jurídica se subsuma dentro del tipo penal del Art. 122-B del Código Penal y que sean de competencia de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.

**O:** Observación de los factores.

### 2.3. Población y muestra

#### Población

Estuvo contemplada por todas las carpetas fiscales de los casos de violencia contra la mujer, cuya calificación jurídica se subsuma dentro del tipo penal del Art. 122-B del Código Penal y que sean de competencia del Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, cuya cantidad total es de 271.

#### Muestra

Se hizo uso de la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

**Tabla 1**

*Cálculo de muestra*

<b>N</b>	Tamaño de la población.	271
<b>N</b>	Tamaño de la muestra.	Tamaño de la muestra.
<b>Z</b>	Desviación normal y límite de confianza.	1.96
<b>P</b>	Probabilidad	0.5
<b>Q</b>	1-p; Probabilidad de fracaso en obtener la información.	0.5
<b>E</b>	Margen de error = 5% = 0.05	0.05

Reemplazando se tiene:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 271}{(0.05)^2 (271 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{265.58}{1.67}$$

$$n = 159$$

En función al cálculo de la fórmula empleada se muestra un total de 159 carpetas fiscales llevadas a cabo en los casos de violencia contra la mujer.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **Técnicas**

Análisis documental, que comprendió la comprobación o verificación de las acciones o sucesos que ocurrieron en las disposiciones fiscales para la indagación, sobre la procedencia de un listado de normas o ítems que formaron pieza de esta indagación.

##### **Instrumentos**

Se empleó la guía de observación, que estuvo elaborada por una guía didáctica que contenía 24 indicadores elaborados encima del procedimiento operativo de las variables las cuales comprendía 5 dimensiones: factor educación, edad de la víctima y su agresor, factor económico, factor social y, por último, factor asimétrico y lugar de procedencia. La información contenida en las carpetas fiscales, eran sustraída y registradas en este instrumento, siguiendo las indicaciones y condiciones según lo explicado en nuestra muestra de estudio.

#### **2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Este proceso se desarrolló de la siguiente manera: Se inspeccionó y examinó carpetas fiscales con casos de violencia contra la mujer, cuya calificación jurídica se subsuma dentro del tipo penal del Art. 122-B del CP, llegando a tener como base el recojo de testimonios a la herramienta guía de análisis para el documento, en la cual se anotó cada pieza ya siendo verificado la realidad. Luego, esa información fue recogida, seleccionada y procesada en el procesador Excel, para su respectiva realización de las tablas de gráficos y frecuencias estadísticas sobre el estudio, incorporando los indicadores que lo conformaron. Luego, se analizó los datos, se comparó y discutió, para, por último, elaborar el informe final.

#### **2.6. Materiales y Métodos**

En el presente trabajo de investigación se llegaron a utilizar herramientas que se llegaron a detallar en el proyecto de tesis ya aprobado. En cuanto a los métodos empleados, debo referirme al método explicativo, que permitió estudiar y analizar el marco teórico, para luego contrastar con mis resultados obtenidos, todo ello en el marco de las circunstancias

que están asociadas a la violencia contra la mujer por su condición de tal, las que vendrán a ser añadidas con el procedimiento inductivo, el cual nos permite generalizar el testimonio a ser presentado en el desenlace.

## 2.7. Hipótesis

Los factores asociados, a la violencia contra la Mujer en el contexto familiar en Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, son factores económicos, factores sociales, factores educativos, factores asimétricos (discriminación, o el desprecio, o minusvaloración, o poder, o jerarquía, o subordinación, o actitud subestimatoria del hombre hacia la mujer el machismo, entre otros).

## 2.8. Sistema de variables

La variable de estudio estuvo conformada por: factores asociados a la violencia contra la Mujer en el contexto familiar.

**Definición conceptual.** Viene a ser la expresión de un comportamiento violento en la pareja la cual tienen como origen el multicausal y los cuales existen circunstancias de riesgo determinado las cuales son muy variados que están afiliados a la violencia (Castillo, 2018, p. 34).

**Definición Operacional.** Cualquiera maniobra o descuido que llegue a originar un daño psicológico o físico, agravio sin lesión, inclusive la amenaza o intimidación, graves y/o reiteradas, de tal forma como es la violencia sexual.

## 1 2.9 Operacionalización de variables

**Tabla 2**

*Operacionalización de variables*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MED.
<b>29</b> actores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar	<b>26</b> Grado de instrucción: Factor educación	Analfabeto (@)	Ordinal
		Primaria completa	
		Primaria incompleta	
		Secundaria completa	
		Secundaria incompleta	
		Superior Completa	
		Superior Incompleta	
	Edad de mujer víctima y edad de su agresor	0-18 años	
		19-37 años	
		38 años a más.	
	Factor económico	Ingreso familiar menor a una RMV	
		Ingreso familiar mayor a una RMV	
		Cuenta con trabajo estable	
Factor social	No trabaja: ama de casa		
	Efectos de las drogas		
	Efectos del alcohol		
	Familia funcional		
	Familia Disfuncional		
Factor asimétrico y lugar de procedencia	Trastornos psicológicos		
	Costa		
	Sierra		
	Selva		
		Roles estereotipados	

# 1 CAPÍTULO III

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 3.1. Resultados

5  
Tabla 3

Parentesco entre el agresor y su víctima

Parentesco con el agresor	N° Carp. Fisc.	%
Cónyuge o conviviente	80	50%
Ex cónyuges o ex conviviente	52	33%
Padre o madre	18	11%
Otros	9	6%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>

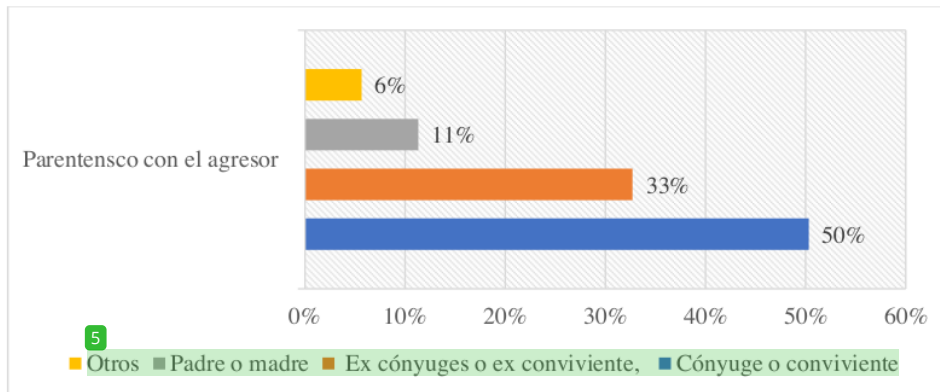


Figura 1. Parentesco entre el agresor y su víctima

#### Interpretación:

5  
En la mayoría de las carpetas fiscales analizadas en la investigación, los casos de violencia contra la mujer son infligidos por el cónyuge o conviviente en un 50 %, según la tabla 3 y figura 1. El 33 % de los hechos de violencia contra la mujer es ejercido por el ex cónyuge o ex conviviente. Del mismo modo, el 11 % de las carpetas fiscales presentaron violencia por parte de los padres de la denunciante y entre otros el 10 %. Es de verse que la violencia presenta una mayor incidencia entre hombre y mujer que son o fueron pareja, esta violencia está referida al comportamiento que causa daño físico, sexual o psicológico, las mismas que se materializan mediante la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y los comportamientos de control. Todo esto vienen a ocasionar un peligro para las

40

13

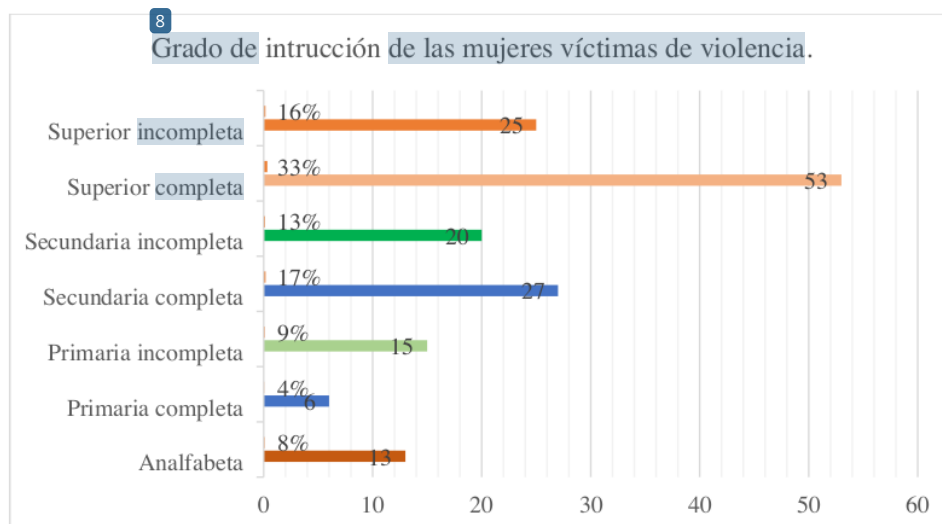


personas y que afecta salud física, mental, sexual y reproductiva dentro de un tiempo determinado a las mujeres.

**Tabla 4**

**36**  
Grado de instrucción en mujeres víctimas de violencia familiar

Grado de instrucción de mujeres víctimas de violencia	N° Casos	%
11 Analfabeta	13	8%
Primaria completa	6	4%
Primaria incompleta	15	9%
Secundaria completa	27	17%
Secundaria incompleta	20	13%
Superior completa	53	33%
Superior incompleta	25	16%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>



**8**  
**Figura 2.** Grado de instrucción de las mujeres víctimas de violencia

**Interpretación:**

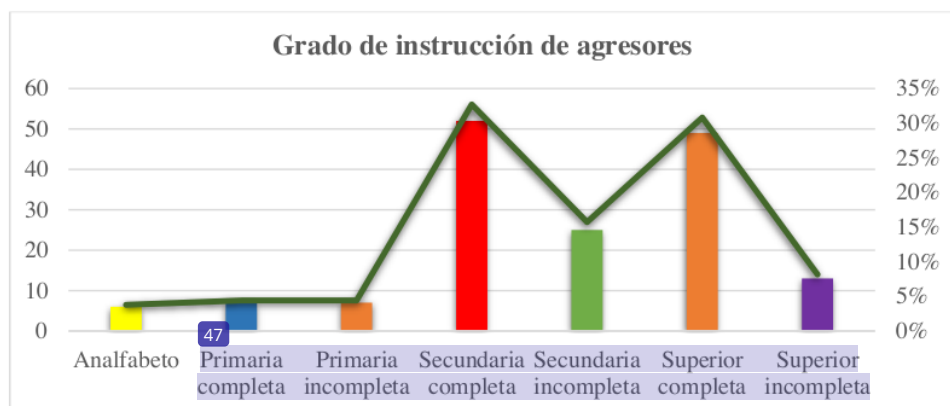
**1**  
Del estudio realizado, en la tabla 4 y figura 2, se observa que la mayor parte de las mujeres víctimas de violencia son profesionales, con una representación del 33 %; mientras que un 16 % de ellas aún se encuentran cursando estudios superiores o simplemente han dejado de seguir el desarrollo de su profesión; de aquí se infiere que las víctimas profesionales denuncian cada vez más los actos violentos, muy por el contrario, las víctimas con educación en curso o las que no cuentan con grado de instrucción, que se inclinan por la

opción no recomendable: callar la violencia. Se puede contemplar, además, que el 17 % de las mujeres víctimas de violencia que han culminado sus estudios secundarios, entretanto que el 13 % de ellas lo están cursando o no han culminado. Por otro lado, se observa una incidencia del 4 % de casos por violencia doméstica en mujeres cuyo grado de instrucción es primaria completa y del 9 % con este nivel de educación incompleto. También sufren violencia aquellas mujeres que no saben ni leer ni escribir, conforme se observa en nuestros gráficos, con una presencia del 8 %. De lo observado, se infiere que la violencia contra las mujeres no discrimina ni estratos sociales ni los niveles de educación y que está presente en analfabetos y educados.

**Tabla 5**

**Grado de instrucción de los agresores de violencia contra las mujeres**

Grado de instrucción de agresores	N° Casos	%
Analfabeto	6	4%
Primaria completa	7	4%
Primaria incompleta	7	4%
Secundaria completa	52	33%
Secundaria incompleta	25	16%
Superior completa	49	31%
Superior incompleta	13	8%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>



**Figura 3.** Grado de instrucción de los agresores de violencia contra las mujeres

43

**Interpretación:**

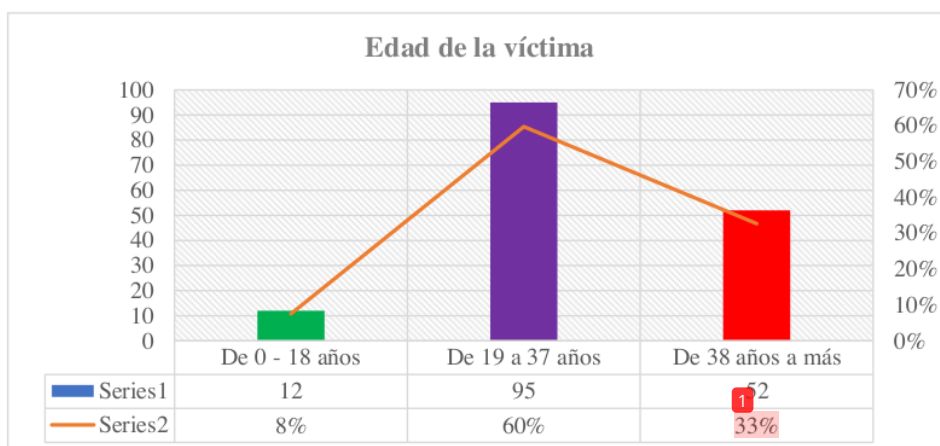
De la tabla 5 y figura 3 se puede observar que la mayor parte que son agresores de violencia contra las mujeres tienen secundaria completa representados por un 33 %, mientras que un 16 % de ellos aún se encuentran en este nivel académico o ya no estudian. En esta escala, el segundo lugar está ocupado por agresores profesionales con una representatividad del 31 %, mientras que el 8 % de agresores aún se encuentran en formación profesional o ya no estudian. Se observa, además, que en los demás casos los agresores o poseen primaria completa o incompleta o son analfabetos todos con una representatividad del 4 %. Al igual que en los gráficos anteriores, se infiere que los causantes de violencia contra las mujeres van desde los analfabetos hasta los profesionales.

**Tabla 6**

42

*Edad de la mujer víctima al momento de violencia*

Edad de la víctima	N° Casos	%
De 0 - 18 años	12	8%
De 19 a 37 años	95	60%
De 38 años a más	52	33%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>



**Figura 4.** Edad de la mujer víctima al momento de violencia

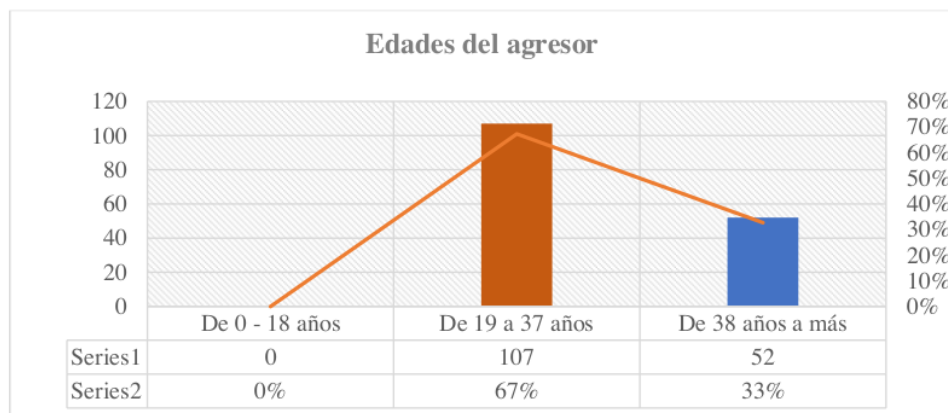
### 1 Interpretación:

De la tabla 6 y figura 4 se observa que las mujeres son víctimas de violencia desde temprana edad, las mismas que se van agudizándose a lo largo de su existencia. En ese orden se evidencia que este mal (violencia) presenta una mayor incidencia cuando la edad biológica de ellas oscila entre 19 y 37 años con una representatividad del 60 %. Del mismo modo, pero en escala ligeramente menor, con un 33 % las mujeres han sido víctimas cuando alcanzan los 38 años a más. Finalmente, se observa una cifra menor, pero no menos alarmante, del 8 % de adolescentes mujeres hasta cero años que sufrieron de este flagelo despreciable. Lo aquí evidenciado, señala que la violencia es una práctica denigrante y despreciable que, al igual que no discrimina los estratos sociales, no discrimina también las edades.

**Tabla 7**

*Edades de los agresores cuando ejercen violencia*

Edad del agresor	N° Casos	%
De 0 - 18 años	0	0%
De 19 a 37 años	107	67%
De 38 años a más	52	33%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>



1 **Figura 5.** Edades de los agresores de violencia contra la mujer

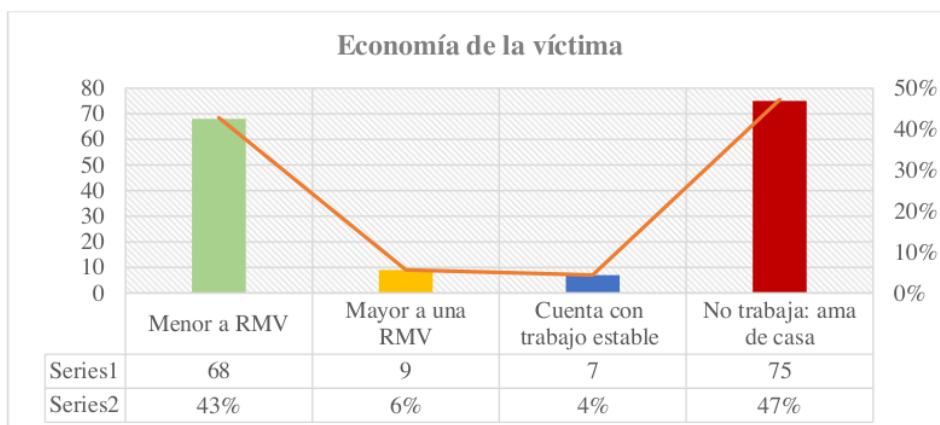
**Interpretación:**

De la tabla 7 y figura 5 se observa con gratitud el cual no se evidencia agresores con menos de 18 años. Sin embargo, el 67 % de verdugos despliegan conductas violentas contra las mujeres cuando sus edades oscilan 19 a 37 años de edad, mientras que el 33 % de ellos lo hacen cuando alcanzan más de 38 años.

**Tabla 8**

*Economía de las mujeres víctimas de violencia*

Nivel económico de la víctima	N° casos	%
Menor a RMV	68	43%
Mayor a una RMV	9	6%
Cuenta con trabajo estable	7	4%
No trabaja: ama de casa	75	47%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>



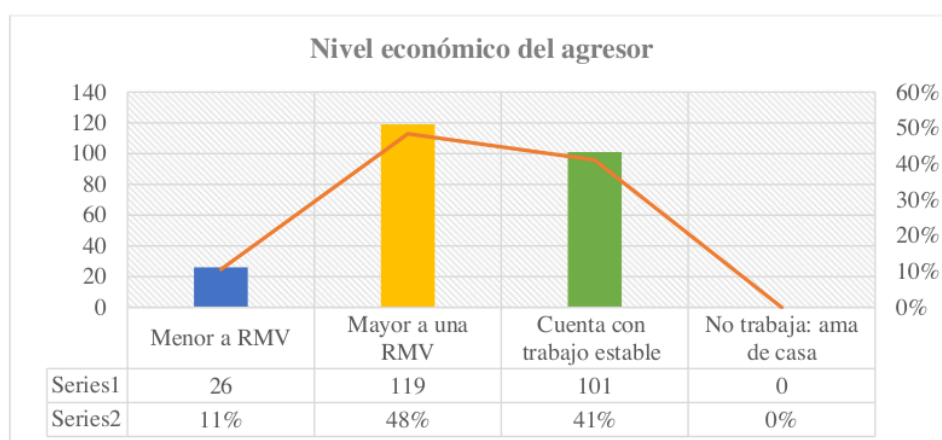
**Figura 6.** Economía de las mujeres víctimas de violencia

**Interpretación.**

En la tabla 8 y figura 6 se observa que el 47 % de las mujeres víctimas de violencia no trabajan y se dedican a los quehaceres domésticos, mientras que tan solo el 4 % de ellas cuenta con un trabajo estable. Se observa, además, que, de las mujeres que alguna vez sufrieron violencia, el 43 % de ellas perciben ingresos mensuales menor a una RMV y el 6 % perciben ingresos mayores a la RMV.

**Tabla 9***Economía de los agresores*

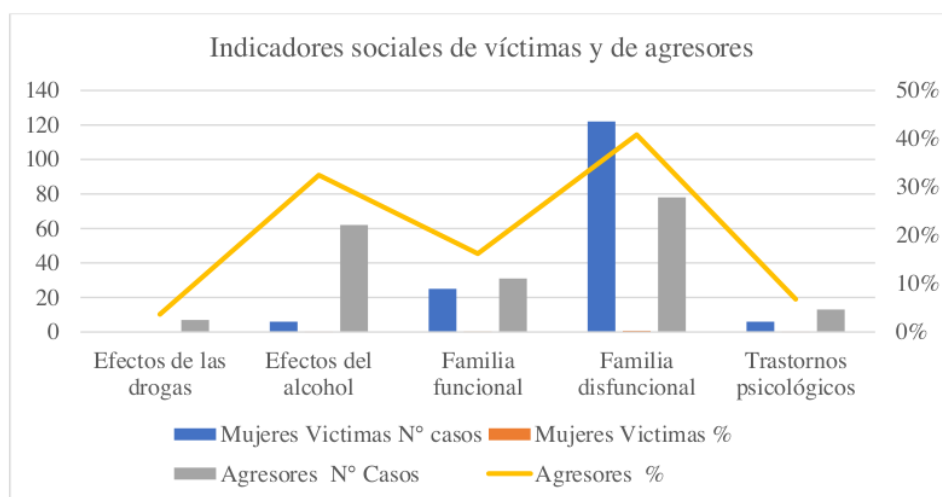
Nivel económico del agresor	N° casos	%
Menor a RMV	26	11%
Mayor a una RMV	119	48%
Cuenta con trabajo estable	101	41%
No trabaja: ama de casa	0	0%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>

**Figura 7.** Economía de los agresores**Interpretación:**

De la tabla 9 y la figura 7 se puede observar que el 48 % de individuos agresores de violencia contra las mujeres poseen ingresos mensuales mayores a RMV, mientras que el 11 % tienen remuneraciones por debajo del salario mínimo vital. Asimismo, se evidencia que el 41 % de los agresores cuentan con trabajo estable y ninguno de ellos, se dedica a las labores domésticas.

**Tabla 10***Indicadores sociales de mujeres víctimas y sus agresores*

Indicadores sociales de víctimas y agresores	Mujeres víctimas		Agresores	
	N° casos	%	N° Casos	%
Efectos de las drogas	0	0%	7	4%
Efectos del alcohol	6	4%	62	32%
Familia funcional	25	16%	31	16%
Familia disfuncional	122	77%	78	41%
Trastornos psicológicos	6	4%	13	7%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>	<b>191</b>	<b>100%</b>

**Figura 8.** Indicadores sociales de mujeres víctimas y sus agresores**Interpretación:**

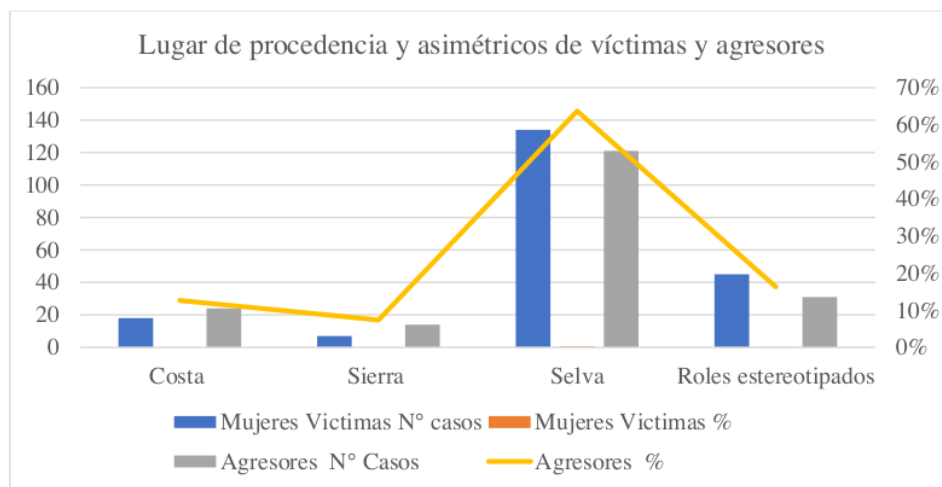
De la tabla 10 y figura 8 se observa que los casos de violencia poseen una mayor incidencia en los hogares conformado por familias disfuncionales, tanto en víctimas como en agresores con una representatividad del 77 % y 41 % respectivamente, sin embargo, la violencia también es ejercida en familias funcionales de víctimas y verdugos, ambos con una presencia del 16 %. Se evidencia, además, que las conductas violentas son ejercidas por los agresores cuando están bajo los efectos de las drogas y del alcohol, conforme se observa en la tabla bajo análisis, con una incidencia del 32 % y 4 %. Mención aparte merece

el 4 % de mujeres que fueron víctimas bajo los efectos del alcohol, lo que demuestra que los sucesos se materializaron cuando ambos (agresor y víctima) se encontraban en estado de ebriedad. Finalmente, se muestra que la violencia también es padecida y ejercida por víctimas y agresores con trastornos psicológicos, con una presencia del 4 % en mujeres y 7 % en agresores.

**Tabla 11**

*Lugar de procedencia y asimétricos de víctimas y agresores*

Indicadores demográficos y asimétricos de víctimas y agresores	Mujeres víctimas		Agresores	
	N° casos	%	N° Casos	%
Costa	18	9%	24	13%
Sierra	7	3%	14	7%
Selva	134	66%	121	64%
Roles estereotipados	45	22%	31	16%
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>100%</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>



**Figura 9.** Indicadores demográficos y asimétricos de víctimas y agresores

**1**

**Interpretación:**

De la tabla 11 y figura 9 se contempla que, debido al escenario geográfico en el que se desarrolló esta investigación, la violencia contra las mujeres ha alcanzado mayores índices en víctimas y agresores cuyo lugar de origen yacen en ciudades de la selva, con una representatividad del 66 % y 64 % respectivamente. En ese orden, el segundo lugar está



ocupado por las mujeres víctimas procedentes de las ciudades que se ubican en la costa peruana, con una presencia del 9 %, mientras que el 13 % son agresores costeños. Presenta poca incidencia en mujeres víctimas y agresores provenientes de la sierra; toda vez que se aprecia una representatividad del 3 % y 7 %. Por otro lado, se observa que la causa que originaron los hechos violentos está fundada en razones de roles estereotipados, conforme se observa en la tabla bajo estudio, con una presencia de 22 % en víctimas y 16 % en agresores que en su mayoría son varones cónyuges o convivientes conforme se ha ilustrado en la tabla 2 de esta investigación.

### 3.2 Discusión

De acuerdo al primer objetivo específico, analizar las <sup>7</sup> carpetas fiscales en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, sobre los casos de <sup>66</sup> violencia contra la mujer en el contexto familiar, se emplearon el contenido de las diferentes piezas procesales que conforman las 159 carpetas fiscales según nuestra muestra de estudio, de ellas se desprende que, <sup>52</sup> la violencia contra las mujeres, es según definición realizada en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar <sup>9</sup> la Violencia contra la Mujer, “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado”, dicha convención agrega además que se entenderá que la violencia contra la mujer incluye también la violencia física, sexual y psicológica: a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra (artículos 1 y 2).

Aunado a ello, <sup>62</sup> la Corte Suprema de Justicia de la Republica mediante el Acuerdo Plenario N°001-2016, refiriéndose a la violencia contra las mujeres, ha expresado que: El motivo de este comportamiento habitual <sup>32</sup> del hombre es la posición de desprecio, menospreciar, supuesta legitimidad para castigar por desobediencia de roles estereotipados, misoginia, celotipia basada en la despersonalización o desestimación de la víctima-mujer (Salinas,

2018, pág. 121/122). En ese orden, para la enmarcación de conductas calificadas como violencia contra las mujeres, aplicado a nuestra muestra de estudio, se ha observado que este flagelo (violencia) es desplegado por agresores cuyo grado de instrucción va desde los analfabetos hasta los más eruditos letrados, ocurriendo lo mismo con las víctimas, según se aprecia en las tablas 4 y 5 de esta investigación. Los casos de violencia contra las mujeres, según nuestro escenario de estudio, muestran también su incidencia en todas las etapas del desarrollo humano, así como también está presente en los pobres y ricos, en todas las razas y lugares de orígenes, en familias funcionales y disfuncionales, y se ejerce en estado de sobriedad, ebriedad y bajo los efectos del alcohol; es decir, la violencia contra las mujeres no discrimina estratos de índole político, geográfico, económico, entre otros, manifestándose en todos los escenarios de la vida humana. Lo aquí mencionado guarda relación con la investigación del tesisista ecuatoriano Carrasco (2014) por cuanto refiere que la violencia intrafamiliar se da a nivel mundial, el mismo que de igual forma no se puede frenar, ni con las imposiciones de condenas. Asimismo, ha manifestado que, <sup>11</sup> la violencia a la mujer, se da en diferentes formas, por tal motivo viene a ser necesario que todos nos concienticemos y podamos entender lo grave del problema social que constituye la violencia intrafamiliar sin contar con las secuelas que viene a dejar en las mujeres que son violentadas, y en los hijos de las mismas.

En cuanto a la discusión del segundo objetivo: <sup>11</sup> Identificar los factores más relevantes asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, tramitadas en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, a juicio de Castillo, estarían conformadas por los aspectos del comportamiento violento en la pareja <sup>7</sup> que tienen un origen multicausal y llegan a existir causas de riesgo específicos muy variados asociados a la violencia (Castillo, 2018, p. 34).

Tales expresiones, pueden ser de índole educativo, edad biológica, económico, social, procedencia, cultura y de orígenes asimétricos a quienes se les denomina factores asociados. En cuanto al factor educación, se ha evidenciado que, conforme <sup>73</sup> se muestra en la tabla 4 y figura 2, <sup>45</sup> la mayor parte de las mujeres víctimas de violencia son profesionales, con una representación del 33 %, mientras que un 16 % de ellas aún se encuentran cursando estudios superiores o simplemente han dejado de seguir el desarrollo de su profesión. Se observó, además, que <sup>2</sup> el 17 % de las mujeres víctimas de violencia han culminado sus estudios secundarios, mientras que el 13 % de ellas o lo están cursando o no han culminado.

Por otro lado, se observa una incidencia del 4 % de casos por violencia doméstica en mujeres cuyo grado de instrucción es primaria completa y del 9 % con este nivel de educación incompleto. También sufren violencia aquellas mujeres que no saben ni leer ni escribir, con una presencia del 8 %. De lo observado, se infiere que la violencia contra las mujeres no discrimina ni estratos sociales ni los niveles de educación y que está presente en analfabetos y educados. En cuanto a los agresores, se mostró que la mayor parte de ellos, poseen secundaria completa, representados por un 33 %, seguido de agresores profesionales, por un 31 %, y también ejercen violencia los agresores analfabetos, con una representatividad del 4 %, esto hace inferir que los autores de violencia contra las mujeres van desde los analfabetos hasta los profesionales.

Contrario a estos resultados es lo que sostiene Díaz (2004) al afirmar que “la falta de educación y escasos valores (...), son los principales factores que provocan la violencia intrafamiliar, de manera que la opción para disminuir la incidencia de este problema es inculcar los valores familiares, informar y educar”. Sin embargo, razón no le falta a este autor cuando se refiere a valores familiares, creemos que una cosa es educación orientada a obtener excelentísimos grados académicos, y otra, quizás a mi juicio la más importante, es la condición humana, la que te imposibilita ejercer violencia en contra de las mujeres en cualesquiera de sus manifestaciones.

En cuanto a las edades, se ha evidenciado que las mujeres son víctimas de violencia desde temprana edad, la misma que va agudizándose a lo largo de su existencia. En ese orden, se mostró que este mal (violencia) presenta una mayor incidencia cuando la edad biológica de ellas oscila entre 19 y 37 años, con una representatividad del 60 %. Del mismo modo, pero en escala ligeramente menor, con un 33 %, las mujeres han sido víctimas cuando alcanzan los 38 años a más, en la última escala con una cifra menor, pero no menos alarmante, del 8 %, están las adolescentes mujeres hasta los cero años que sufrieron de este flagelo despreciable, conforme se ha mostrado en tabla 6 y figura 4. Lo aquí evidenciado señala que la violencia es una práctica denigrante y despreciable que al igual que no discrimina los estratos sociales, no discrimina también las edades. En estos resultados, asociados a lo mostrado en la tabla 3 y figura 1 de la presente, se infiere que el 50 % de las mujeres entre 19 años a más, fueron víctimas de violencia por parte de sus cónyuges o convivientes, y el 33 % de ellas fueron víctimas por parte de sus ex cónyuge o ex conviviente, es decir, violencia de pareja.

Al respecto, los autores Pueyo & Redondo (2007) sostienen que las expresiones de la conducta violenta en la pareja tienen un origen multicausal y existen circunstancias de riesgo determinados muy variados las cuales están asociados a la violencia y que existen variedades de teorías que dan cuenta de la aparición y del sostenimiento de la violencia en la pareja. En ese orden, Dutton (1995) propone un prototipo ecológico, donde demuestra que las variables que cooperan a la violencia se colocan en diversos niveles: macroestructural o social; exosistema (regional); nivel micro (grupal) y ontogenético (individual). Este modelo otorga un marco teórico adentro del cual se consideran las relaciones determinadas entre los predictores de la violencia y del ataque en la pareja. De este modo, de lo macro a lo micro hay un continuo que va de lo social a lo propio. Ninguno de los niveles puede considerarse esencial o preferente, sino que los diferentes sistemas se implican entre sí.

De esto se puede deducir que las particularidades de cada país predominan en el alcance de la violencia en común y en la pareja en particular. Desde la macro estructura contribuyen los niveles de globalización, el entorno político, económico y los aspectos culturales. En el exosistema se incorporan las estructuras individuales formales e informales. En el nivel micro se posicionan los grupos o unidades de interacción que influyen en la modernización y transmisión de la violencia, los que hacen alusión al contexto del vínculo, al nivel de regocijo y a la armonía familiar. Por último, en el nivel ontogenético “se integran las características individuales y referidas a la historia de abusos. Se dan distintas explicaciones que hacen referencia a alguno de los niveles: las teorías feministas enfatizan lo societal, es decir, la estructura patriarcal, o el papel de las actitudes y los roles sexuales en la configuración de las relaciones de poder y de abuso a la pareja, centrándose en los procesos de socialización facilitadores e inhibidores como la familia, escuela y medios de comunicación” (Pérez, Bosch, Navarro & Ramis, 2006).

Por otro lado, conviene discutir el factor económico, de los resultados, se observa en la tabla 8 y figura 6 que el 47 % de las mujeres víctimas de violencia no trabajan y se dedican a los quehaceres domésticos, mientras que tan solo el 4 % de ellas cuenta con un trabajo estable. Asimismo, se tiene que el 43 % de ellas perciben ingresos mensuales menor a una RMV y el 6 % perciben ingresos mayores a la RMV. Contrariamente, en cuanto a los agresores, conforme lo señala la tabla 9, el 48 % percibe una remuneración mayor a una RMV, y el 41 % tienen trabajo estable. Lo aquí mencionado evidencia que existe

dependencia económica entre víctima y agresor y el factor pobreza parece ser relativamente el que origine conflictos familiares.

En esa misma línea, Eugenio Tironi (1989) señala <sup>17</sup> lo siguiente: 1. Que la pobreza sí genera frustración. 2. Que la frustración no es conscientemente vivida por el individuo, sino que se esconde detrás de la resignación. 3. Que la agresión, resultado de esta frustración, se modifica en conductas auto-agresivos, orientados hacia sí mismo o hacia los miembros de la familia o la comunidad, es decir, hacia los grupos primarios. De modo que la frustración social y económica producto de la pobreza terminarían modificándose en violencia doméstica. Compartimos en cierta parte lo expresado por este autor, en cuanto refiere que la pobreza genera frustración y que ella se trasforma en conductas violentas, sin embargo, nuestra investigación se muestra un poco contraria a esta postura, pues se ha visto que quienes ejercen violencia poseen solvencia económica, es decir, son partícipes de esas conductas antisociales, y eso se puede experimentar a diario cuando se ve en los medios de comunicación masiva que la violencia está presente en todos los niveles socioeconómicos.

Es importante también analizar los factores sociales, <sup>1</sup> en la tabla 9 y figura 8 se observó que los casos de violencia poseen una mayor incidencia en los hogares conformado por familias disfuncionales, tanto en víctimas como en agresores, con una representatividad del 77 % y 41 % respectivamente, sin embargo, la violencia también es ejercida en familias funcionales de víctimas y verdugos, ambos con una presencia del 16 %. Se evidenció, además, que las conductas violentas son ejercidas por los agresores cuando están <sup>39</sup> bajo los efectos de las drogas y del alcohol, con una incidencia del 32 % y 4%. Mención aparte, merece el 4 % de mujeres que fueron víctimas bajo los efectos del alcohol, lo que demuestra que los sucesos se materializaron cuando ambos (agresor y víctima) se encontraban en estado de ebriedad. De los resultados obtenidos, se afirma que existe alto índice de violencia contra la mujer en las familias disfuncionales y <sup>45</sup> bajo los efectos de las drogas y el alcohol.

Al respecto, <sup>61</sup> el consumo de alcohol y drogas son circunstancias de peligro, ya que disminuyen <sup>12</sup> los umbrales de inhibición. El abusador, habitualmente, piensa que tiene el derecho de dominar a su pareja y/o niños por cualquier medio, aún a través de los golpes. Estudios clínicos en familias violentas en Bélgica (Barudy, 1988) han observado que: los hombres que <sup>53</sup> golpean sus mujeres o a sus hijos son, por lo general, sociables, seductores y agradables. Los golpeadores no están fuera de control y acusan a sus parejas de



provocarlos. Sin embargo, el consumo de alcohol y drogas son los principales causantes de la violencia doméstica.

Finalmente, como último factor a estudiar, están los factores asimétricos y lugares de procedencia de las víctimas y agresores; en ese sentido, de los resultados obtenidos se tiene que debido al escenario geográfico en el que se desarrolló esta investigación, la violencia contra las mujeres ha alcanzado mayores índices en víctimas y agresores cuyo lugar de origen yacen en ciudades de la selva, con una representatividad del 66 % y 64 % respectivamente. En ese orden, el segundo lugar está ocupado por las mujeres víctimas procedentes de las ciudades que se ubican en la costa peruana con una presencia del 9 %, mientras que el 13 % son agresores costeños. Se evidenció una incidencia menor en mujeres víctimas y agresores provenientes de la sierra, con una representatividad del 3 % y 7 %. Por otro lado, se observó que las causas que originaron los hechos violentos están fundadas en razones de roles estereotipados con una presencia de 22 % en víctimas y 16 % en agresores, que en su mayoría son varones cónyuges o convivientes conforme se ha ilustrado en la tabla 2 de esta investigación. Se entiende por estereotipo según el DRAE a la imagen o idea aceptada generalmente por un grupo o sociedad, con índole inmutable. Lo cierto es que los clichés ayudan a facilitar la realidad; la hacen más accesible. Facilitan la socialización, el crecimiento y la integración de los individuos en un entorno belicoso, irreconocible, incomprensible o inaccesible. Los clichés se definen también como creencias populares sobre grupos sociales específicos o sobre una precisa clase de individuos.

Desde el punto de vista de la psicología social, los clichés forman parte de nuestras conductas: aluden al componente cognitivo de las mismas. Se pueden entender como “verdades” socialmente repartidas y, en la mayoría de los casos, políticamente incorrectas.

<sup>35</sup> En resumen, la feminidad se reconoce con subordinación, entrega, pasividad y seducción, mientras que la masculinidad presupone poder, propiedad y potencia (Velasco, 2009).

Así, de las carpetas que conformaron nuestra muestra de estudio, en su gran mayoría en la narrativa de los hechos se ha podido evidenciar que los conflictos se originaron precisamente por roles estereotipados que guardan cierta similitud con el discurso machista siguiente: como “A mí que no me discuta, que... (amenaza)”; “En mi casa mando yo”; “Cuando llego a casa no tolero que ...”; “Un hombre debe demostrar que es un hombre”; “A mi mujer le pego lo normal”; “Le pego sólo si me provoca”; “Yo no le pego, alguno que otro golpe sí le doy, pero sólo cuando (...)”; “Alguna vez me he pasado un poco”; “Si

me falta el respeto...”; “Obediencia al esposo”; el “velar por la pareja —esposo— toda la vida”; “Están siempre con eso de la igualdad de la mujer, ellos tienen la culpa de lo que está pasando”; “Hay mujeres que les gusta que les peguen”; “Los trapos sucios se lavan en casa”.

Estos resultados guardan relación con el trabajo ejecutado por los autores <sup>56</sup> Puente, Ubillos, Echeburúa & Páez (2016) en su tesis titulada “Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes”, en la que concluyen que: en el nivel socio comunitario, <sup>16</sup> el bajo crecimiento económico del país, pocos derechos sociales, la falta de democratización del Estado, la cultura del honor y las culturas masculinas con conductas <sup>16</sup> sexistas y favorables hacia la violencia en el país son circunstancias de riesgo. En el nivel contextual e individual, tener bajos ingresos, tener menor edad, más hijos, la violencia mutua hacia la pareja, la depresión, el temor y el uso de alcohol, se asocian a mayor peligro de ser víctima de violencia por parte de la pareja íntima.

En esa misma línea, <sup>15</sup> Orna (2013), con su investigación titulada: “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias” señala que <sup>2</sup> la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho en las mujeres no solo perjudica a las esposas, sino también a aquellas mujeres que tienen una relación de pareja o de convivencia. Explica asimismo que, las <sup>18</sup> víctimas de la violencia familiar especialmente son las mujeres, quienes comúnmente conservan una relación de convivencia; la violencia sobre la mujer en posición de conviviente suele expandirse en el ámbito familiar, razón por la cual son víctimas de violencia familiar tanto varones como niños, niñas y adolescentes, padres, madres, abuelos y abuelas y otros sujetos que comparten la misma rutina de este tipo de familia.

Finalmente, <sup>69</sup> esta investigación guarda relación con la investigación de Soto (2018) “Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones gubernamentales”, en el sentido de que la autora concluyó que: las principales causas de violencia están en la ilustración machista imitada por mujeres y hombres el interior de <sup>21</sup> los hogares, la perseverancia de los roles habituales de género, el alcoholismo, la carencia de sensibilización de los habitantes y servidores públicos con respecto a los temas vinculados con el género y la invisibilización de la violencia en mujeres y hombres.

## CONCLUSIONES

1. Los factores <sup>12</sup> asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2021, que se ha podido determinar, serían: el factor educación, ya que la mayor parte de las mujeres víctimas son profesionales con una representación del 33 %, el factor biológico, se ha podido determinar que las mujeres son víctimas de violencia desde temprana edad, la misma que va agudizándose a lo largo de su existencia. En ese orden se mostró que este mal (violencia) presenta una mayor incidencia cuando la edad biológica de ellas, oscila entre 19 y 37 años, con una representatividad del 60 %. En lo referido al factor económico, se logró determinar que el 47 % de las mujeres víctimas de violencia no trabajan y se dedican a los quehaceres domésticos, mientras que tan solo el 4 % de ellas cuenta con un trabajo estable. Asimismo, se ha logrado demostrar que el 43 % de ellas, perciben ingresos mensuales menor a una RMV y el 6 % perciben ingresos mayores a la RMV. En lo que concierne al factor social, se la logrado determinar que los casos de violencia poseen una mayor incidencia en los hogares conformado por familias disfuncionales, con una representatividad del 77 %. Finalmente, en cuanto a los factores asimétricos y lugares de procedencia de las víctimas, de los resultados obtenidos se tiene que debido al escenario geográfico en el que se desarrolló esta investigación, la violencia contra las mujeres ha alcanzado mayores índices en víctimas cuyo lugar de origen yacen en ciudades de la selva, con una representatividad del 66 %. Por otro lado, se ha logrado determinar que las causas que originaron los hechos violentos están fundados en razones de roles estereotipados con una presencia de 22 % en víctimas y 16 % en agresores que en su mayoría son varones cónyuges o convivientes.
2. En cuanto al análisis <sup>7</sup> de las carpetas fiscales en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, sobre los casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar, se ha logrado observar que este flagelo (violencia) es desplegado por agresores cuyo grado de instrucción va desde los analfabetos hasta los más eruditos letrados, ocurriendo lo mismo con las víctimas. Los casos de violencia contra las mujeres, según nuestro escenario de estudio, muestran también su incidencia en todas las etapas del desarrollo humano, así como también está presente en los pobres y ricos, en todas las razas y lugares de orígenes, en familias funcionales y disfuncionales, y se ejerce en estado de sobriedad, ebriedad y bajo los



efectos del alcohol; es decir, la violencia contra las mujeres no discrimina estratos de índole político, geográfico, económico, entre otros, manifestándose en todos los escenarios de la vida humana.

3. En cuanto a <sup>34</sup> identificar los factores más relevantes asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, tramitadas en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, se ha logrado establecer que el factor más notable es el factor social, representado por altos índices de violencia en los hogares conformados por familias disfuncionales, con una representatividad del 77 %. Un segundo lugar está representado por el grupo etario de varones agresores cuando sus edades oscilan entre los 19 a 37 años de edad, con una representatividad del 67 %.

## <sup>1</sup>**RECOMENDACIONES**

De acuerdo a las conclusiones arribadas, se recomienda lo siguiente:

1. A los investigadores, se les invita a realizar investigaciones en los diversos tipos de población y en otras zonas geográficas, la misma que permitirá corroborar los resultados y/o rechazar los resultados expuestos en esta investigación.
2. Se sugiere a los investigadores, proponer diversos programas de consejerías en favor de la mujer víctima de violencia en el contexto familiar; en dichos programas deberán tener en cuenta factores como: el grado de instrucción de la mujer, el rango etario de la mujer, la <sup>2</sup>dependencia económica de la mujer, la procedencia de una familia disfuncional.
3. Se aconseja a los investigadores (post-grado) y a los futuros investigadores (pre-grado), tomen como ejemplo la metodología utilizada en la presente investigación, porque ha permitido darle respuesta a la hipótesis.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- <sup>19</sup> Acuerdo Plenario N° 05-2016/CIJ-116 - Delitos de Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Ámbito procesal: Ley 30364.
- Acuerdo Plenario <sup>8</sup> N°09-2019/CIJ-116 - Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- ACNUDH. (2019). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.
- Andrés-Pueyo, A., & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 157-173
- Arbulú, V. (2015). *Derecho Procesal Penal, Tomo II*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Arias, N., & Ostrosky-Solís, F. (2008). Neuropsicología de la violencia y sus clasificaciones. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 8(1), 95-114.
- Bandura, A., & Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. México: Alianza.
- Bayas. (2015). *Violencia Intrafamiliar y los Derechos de la mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Río Negro Del Cantón Baños De Agua Santa*. [Tesis de pre grado]. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador-Ambato.
- Bunge & Ardilla. (2002). *Filosofía de la psicología*. (2.ª ed.), México: Siglo XXI Editores.
- Chacón. (2008). La mujer como objeto sexual en la publicidad. vol. XVI, n° 31.
- <sup>15</sup> Chapoñan. (2017). Efecto de la implementación de la Ley 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer) en el índice de condenas penales impuestas a los agresores en el Distrito de Yurimaguas 2014-2016. [Tesis con la que obtuvo grado de maestría]. Universidad César Vallejo, Tarapoto.
- Colina, & Camacho. (2016). *Violencia de Género en el Estado de México, Perspectivas de Funcionarios Públicos sobre el fenómeno de la Violencia Contra Las Mujeres*. Toluca-México: Universidad Autónoma del Estado de México.

- De Boer, S., Caramaschi, D., Natarajan, D., & Koolhaas, J. (2009). The vicious cycle towards violence: focus on the negative feedback mechanisms of brain serotonin neurotransmission. *Front Behavioral Neuroscience*, 3, 1-6.
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). LOS DOCENTES Y LOS NUEVOS RETOS DE LA ESCUELA. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. *Psicología*.
- Dodge, K., & Schwartz, D. (1997). Social information processing mechanisms in aggressive behavior. In D. M. Stoff, J. Breiling, & J. D. Maser (Eds.). *Handbook of antisocial behavior* (pp. 171–180). New York: Wiley.
- Durkheim, E. (1990). *Le suicide*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Amor, P. J. & Corral, P. (2010). Variables predictores del rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10 (3), 403-420.
- <sup>23</sup> Espinoza. (2017). Actitudes hacia la violencia contra la mujer en una relación de pareja en estudiantes de quinto año de secundaria del distrito de Puente Piedra, considerando la variable sexo. Lima: Universidad César Vallejo.
- <sup>8</sup> Exp. N° 03378-2019-PA/TC. Recuperado de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/03378-2019-AA.pdf>.
- Finkelhor, D., & Ormrod, R. (2001). Factors in the underreporting of crimes against juveniles. *Child Maltreatment*, 6(3), 219-229.
- Hirigoyen. (2006). *Mujeres maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Huesmann, L., & Taylor, L. D. (2006). The role of the mass media in violent behavior.
- INEI. (2019). *Indicadores de Violencia Familiar y Sexual, 2012-2019*. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf).

- Instituto de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencia. (2017). Violencia contra la mujer en el Distrito de Santiago de Surco-Lima. Universidad Ricardo Palma (Lima- Perú).
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí. Bolivia.
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica N.º 588 Organización Panamericana de la Salud.
- Juárez, F., Dueñas, A., & Méndez, Y. (2006). Patrones de Comportamiento violento en la Policía Nacional de Colombia. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(1), 127-143.
- Lagarde, Marcela. (2008). Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y loca. Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM.
- Lazo. (2019). Nivel de eficiencias de las medidas de protección para las víctimas en los casos de violencia familiar en el Segundo Juzgado de Familia de Tarapoto, 2018. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.
- Linares, Juan. L. (2006). El Maltrato Psicológico en la Familia y otros Contextos. Barcelona: Paidós.
- Lorenz, K. (1966). On aggression. New York: Harcourt, Brace & World.
- Negrón, N., & Pezo, A. (2018). Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el Centro de Emergencia Mujer Tarapoto. febrero a julio 2018. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.
- OPS. (2015). Violencia contra las mujeres. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/advocacy-violencia-contra-mujer.pdf>.
- Orna. (2013). Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima- Perú.

- Palacio, R. (2003). La Agresión y la Guerra desde el punto de vista de la Etología y de la Obra de Konrad Lorenz. *Revista de Estudios Sociales*.
- Pérez, V. A., Bosch, E., Navarro, C. y Ramis, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de Psicología*, 22 (2), 251-259.
- Pedreira, J.L. (2003). La infancia en la familia con violencia. Factores de riesgo y contenidos psicopatológicos. Hospital Universitario Príncipe de Asturias. IMSALUD. Servicios de Salud Mental. Madrid, España.
- Pintado. (2020). Efectividad de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019. Tarapoto: Universidad César Vallejo.
- PNUD , P. (2020). Informe Anual del PNUD 2020. Obtenido de <https://www.undp.org/es/publications/informe-anual-del-pnud-2020>
- Puente, Ubillos, Echeburúa, & Páez. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*.
- Redondo, S., & Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Pap. psicol.*
- Ruiz-Aquino, M., M., L., Y., E., Matos, E., Vega, M., & Carlos, V. (2021). Preditores de violencia contra mujeres em departamentos de alta prevalência do Peru. *Revista Científica de Salud UNITEPC*.
- Seduguin, Piotr. Matrimonio y Familia en la URSS. *La Nueva Legislación Soviética*. Moscú: Progreso, 1074, p. 70.
- Soto, N. (2018). Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones gubernamentales: El caso de Metepec. Mexico.
- Torre, p. & Espada, F.J. *Violencia en casa*. España. Aguilar, 1996.
- Velasco Arias. (2009). Sexos, género y salud. Teoría y métodos para la práctica clínica y programas de salud. Madrid, Minerva ediciones, SL.
- Veliz. (2020). Factores del Centro Emergencia Mujer que influyen en la Violencia Contra La Mujer En el Distrito De Trujillo, año 2019. Trujillo: Universidad César Vallejo.

**ANEXOS**

### Anexo 01: Matriz de consistencia

<p><b>2</b> Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.</p>	<p><b>7</b></p>	<p><b>7</b></p>	<p><b>7</b></p>
<p><b>11</b> Formulación del Problema</p> <p>¿Cuáles son los factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019?</p>	<p><b>63</b> Los factores asociados, a la violencia contra la Mujer en el contexto familiar en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, son: factores económicos, factores sociales, factores educativos, factores asimétricos (discriminación, o el desprecio, o minusvaloración, o poder, o jerarquía, o subordinación, o actitud subestimatoria del hombre hacia la mujer, el machismo, entre otros.</p>	<p><b>11</b> <b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar los factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.</p> <p><b>Objetivos Específicos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las carpetas fiscales en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019, sobre los casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar.</li> <li>2. Identificar los factores más relevantes asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, tramitadas en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.</li> </ol>	<p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p><b>Técnicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía de análisis documental</li> </ol> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de cotejo.</li> </ol>



13 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>El diseño de la investigación será no experimental; dado a que en el presente trabajo no se manipula las variables deliberadamente, sino que se observaron los casos ocurridos en el medio natural; "su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado" (Hernández, 2014), para ello se incluirá el siguiente esquema:</p> <p>M → O</p> <p>Donde:</p> <p>M: Representa las carpetas fiscales con casos de violencia contra la mujer, cuya calificación jurídica se subsuma dentro del tipo penal del Art. 122-B del Código P<sup>22</sup> y que sean de competencia del Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.</p> <p>O: Observación de los factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar.</p>	<p>Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar</p>	<p>Grado de instrucción: Factor educación</p> <p>Edad de mujer víctima y edad de su agresor</p> <p>Factor económico</p>	<p>alfabeto(a)</p> <p>Primaria completa</p> <p>Primaria incompleta</p> <p>Secundaria completa</p> <p>Secundaria incompleta</p> <p>Superior completo</p> <p>Superior incompleto</p> <p>0-18 años</p> <p>19-37 años</p> <p>38 años a más</p> <p>Ingreso familiar menor a una RMV</p> <p>Ingreso familiar mayor a una RMV</p> <p>Cuenta con trabajo estable</p> <p>No trabaja: ama de casa</p> <p>Efectos de las drogas</p> <p>Efectos del alcohol</p> <p>Familia funcional</p> <p>Familia disfuncional</p> <p>Trastornos psicológicos</p> <p>Costa</p> <p>Sierra</p> <p>Selva</p> <p>Roles estereotipados</p>	<p><b>1</b> Población:</p> <p>La población estará constituida por todas las carpetas fiscales con casos de violencia contra la mujer, cuya calificación jurídica se subsuma dentro del tipo penal del Art. 108-B del Código Penal y que sean de competencia de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>La muestra estará conformada por 159 carpetas fiscales según las características mencionadas en la población.</p>



## 1 Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de San Martín  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Escuela Profesional de Derecho



### Guía de observación

Con la finalidad de evaluar la variable: Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, la misma que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos, se recolectará la información requerida según nuestros indicadores en función a las 159 carpetas fiscales.

VARIABLE	DIMENSIONES	ÍTEM	INDICADORES	ÍTEM	SÍ	NO
2 Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar	Grado de instrucción: Factor educación	D1	Analfabeto(a)	P1	1	0
			Primaria completa	P2	1	0
			Primaria incompleta	P3	1	0
			Secundaria completa	P4	1	0
			Secundaria incompleta	P5	1	0
			Superior completo	P6	1	0
			Superior incompleto	P7	1	0
	Edad de mujer víctima y edad de su agresor	D2	0-18 años	P8	1	0
			19-37 años	P9	1	0
			38 años a más	P10	1	0
	Factor económico	D3	Ingreso familiar menor a una RMV	P11	1	0
			Ingreso familiar mayor a una RMV	P12	1	0
			Cuenta con trabajo estable	P13	1	0
			No trabaja: ama de casa	P14	1	0
	Factor social	D4	Efectos de las drogas	P15	1	0
			Efectos del alcohol	P16	1	0
			Familia funcional	P17	1	0
			Familia disfuncional	P18	1	0
			Trastornos psicológicos	P19	1	0
	Factor asimétrico y lugar de procedencia	D5	Costa	P20	1	0
			Sierra	P21	1	0
			Selva	P22	1	0
			Roles estereotipados	P23	1	0























# Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019

## INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.unsm.edu.pe">repositorio.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://www.celats.org">www.celats.org</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://scielo.isciii.es">scielo.isciii.es</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%

9	<a href="https://tesis.ucsm.edu.pe">tesis.ucsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
10	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	<1 %
11	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
14	<a href="https://spotidoc.com">spotidoc.com</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="https://repositorio.upagu.edu.pe">repositorio.upagu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	<1 %
17	<a href="https://dokumen.pub">dokumen.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="https://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="https://vsip.info">vsip.info</a>	

Fuente de Internet

<1 %

21

[ri.uaemex.mx](http://ri.uaemex.mx)

Fuente de Internet

<1 %

22

[dsn.pe](http://dsn.pe)

Fuente de Internet

<1 %

23

[repositorio.unsa.edu.pe](http://repositorio.unsa.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

24

[repositorio.udh.edu.pe](http://repositorio.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

25

[repositorio.ucp.edu.pe](http://repositorio.ucp.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

26

[cybertesis.unmsm.edu.pe](http://cybertesis.unmsm.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

27

Submitted to Universidad Tecnologica del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

28

[es.slideshare.net](http://es.slideshare.net)

Fuente de Internet

<1 %

29

Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD

Trabajo del estudiante

<1 %

30

Submitted to Universidad Peruana Los Andes

Trabajo del estudiante

<1 %

31	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="http://lpderecho.pe">lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
34	<a href="http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co">repositoriodspace.unipamplona.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://zagan.unizar.es">zagan.unizar.es</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Colegio Fiscomisional Madre Bernarda Trabajo del estudiante	<1 %
38	Submitted to Universidad Europea de Madrid Trabajo del estudiante	<1 %
39	<a href="http://rehue.csociales.uchile.cl">rehue.csociales.uchile.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://repositorio.ulima.edu.pe">repositorio.ulima.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
41	<a href="http://scholar.harvard.edu">scholar.harvard.edu</a> Fuente de Internet	<1 %
42	<a href="http://cepaz.org">cepaz.org</a>	



Fuente de Internet

<1 %

43

[tesis.unsm.edu.pe](https://tesis.unsm.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

44

[blog.pucp.edu.pe](https://blog.pucp.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

45

[p25mujeres.blogspot.com](https://p25mujeres.blogspot.com)

Fuente de Internet

<1 %

46

[repositorio.puce.edu.ec](https://repositorio.puce.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

47

[repositorio.unjbg.edu.pe](https://repositorio.unjbg.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

48

[www.coursehero.com](https://www.coursehero.com)

Fuente de Internet

<1 %

49

[1library.co](https://1library.co)

Fuente de Internet

<1 %

50

[documentop.com](https://documentop.com)

Fuente de Internet

<1 %

51

[www.researchgate.net](https://www.researchgate.net)

Fuente de Internet

<1 %

52

[issuu.com](https://issuu.com)

Fuente de Internet

<1 %

53

[repositorio.unasam.edu.pe](https://repositorio.unasam.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

54 [www.clubensayos.com](http://www.clubensayos.com) <1 %  
Fuente de Internet

---

55 [www.arc-avrdc.org](http://www.arc-avrdc.org) <1 %  
Fuente de Internet

---

56 [www.scribd.com](http://www.scribd.com) <1 %  
Fuente de Internet

---

57 [repositorio.autonomadeica.edu.pe](http://repositorio.autonomadeica.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

58 [repositorio.unc.edu.pe](http://repositorio.unc.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

59 "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 2 (1986)", Brill, 1988 <1 %  
Publicación

---

60 Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru <1 %  
Trabajo del estudiante

---

61 Submitted to Universidad Nacional de San Martín <1 %  
Trabajo del estudiante

---

62 Submitted to Universidad de Salamanca <1 %  
Trabajo del estudiante

---

63 [indico.cern.ch](http://indico.cern.ch) <1 %  
Fuente de Internet

---

[peru21.pe](http://peru21.pe)

64

Fuente de Internet

<1 %

65

[repositorio.ulasamericas.edu.pe](https://repositorio.ulasamericas.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

66

[www.corteconstitucional.gov.co](http://www.corteconstitucional.gov.co)

Fuente de Internet

<1 %

67

[www.csj.gob.sv](http://www.csj.gob.sv)

Fuente de Internet

<1 %

68

[www.ortodoncia.ws](http://www.ortodoncia.ws)

Fuente de Internet

<1 %

69

"Memorias del Segundo Congreso sobre Violencia de género: suma de esfuerzos, tejiendo redes", Universidad Nacional Autónoma de México, 2020

Publicación

<1 %

70

María Elisa Franco Martín del Campo. "La garantía del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Combate a la impunidad en los Tribunales Constitucionales de América Latina (México y Colombia)", Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM, 2019

Publicación

<1 %

71

[cienbudcredito31.weebly.com](http://cienbudcredito31.weebly.com)

Fuente de Internet

<1 %

[prezi.com](https://prezi.com)

72

Fuente de Internet

<1 %

---

73

[www.jove.com](http://www.jove.com)

Fuente de Internet

<1 %

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

# Factores asociados a la violencia contra la mujer en el contexto familiar, en el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019

---

INFORME DE GRADEMARK

---

NOTA FINAL

**/0**

COMENTARIOS GENERALES

**Instructor**

---

PÁGINA 1

---

PÁGINA 2

---

PÁGINA 3

---

PÁGINA 4

---

PÁGINA 5

---

PÁGINA 6

---

PÁGINA 7

---

PÁGINA 8

---

PÁGINA 9

---

PÁGINA 10

---

PÁGINA 11

---

PÁGINA 12

---

PÁGINA 13

---

PÁGINA 14

---

PÁGINA 15

---

PÁGINA 16

---

PÁGINA 17

---

PÁGINA 18

---

PÁGINA 19

---

PÁGINA 20

---

PÁGINA 21

---

PÁGINA 22

---

PÁGINA 23

---

PÁGINA 24

---

PÁGINA 25

---

PÁGINA 26

---

PÁGINA 27

---

PÁGINA 28

---

PÁGINA 29

---

PÁGINA 30

---

PÁGINA 31

---

PÁGINA 32

---

PÁGINA 33

---

PÁGINA 34

---

PÁGINA 35

---

PÁGINA 36

---

PÁGINA 37

---

PÁGINA 38

---

PÁGINA 39

---

PÁGINA 40

---

PÁGINA 41

---

PÁGINA 42

---

PÁGINA 43

---

PÁGINA 44

---

PÁGINA 45

---

PÁGINA 46

---

PÁGINA 47

---

PÁGINA 48

---

PÁGINA 49

---

PÁGINA 50

---

PÁGINA 51

---

PÁGINA 52

---

PÁGINA 53

---

PÁGINA 54

---

PÁGINA 55

---

PÁGINA 56

---

PÁGINA 57

---

PÁGINA 58

---

PÁGINA 59

---

PÁGINA 60

---

PÁGINA 61

---

PÁGINA 62

---

PÁGINA 63

---

PÁGINA 64

---

PÁGINA 65

---

PÁGINA 66

---

PÁGINA 67

---

PÁGINA 68

---

PÁGINA 69

---

PÁGINA 70

---

